

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 27 ENERO DE 2022.**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO POPULAR: D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia M^a Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. Ramón Martín Solano, D. José Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza.

GRUPO SOCIALISTA: Dña. Almudena Sevillano Espejo, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Don Francisco José Plazas Roldán y Doña Rosa M^a Unquiles Sánchez.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

GRUPO IPORBA: D. Luís Moreno Castro.

CONCEJAL NO ADSCRITO: D. Alfonso Rojano Delgado.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En sesión telemática celebrada a través de la plataforma Meet, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora, Doña Lourdes Fernández Torres. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sin acta sometida a votación

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 3583 (de 16-12-2021) a 3722 (de 30-12-2021) y resoluciones numeradas de la 1 (de 03-01-2022) a 156 (de 19-01-2022).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL Por parte del Señor Secretario se da cuenta del Presupuesto prorrogado del año 2021 para el año 2022 (Decreto de 25/01/2022 de Prórroga del Presupuesto Municipal) por un total del estado de gastos prorrogados de 14.440.526 €.

4.- EXPEDIENTE NÚMERO 1/2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num. 1/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 20 de Mayo de 2021, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 01/2022 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 168.624,96 euros.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2022 los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 01/ 2022 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno”.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del punto 4 del Orden del día indicando que traen al pleno este expediente por importe de 168.624,96 euros. Las facturas objeto de reconocimiento extrajudicial aún perteneciendo al ejercicio 2021 se imputarán a los créditos corrientes del ejercicio 2022 ya que corresponden a servicios esenciales del municipio y son de tracto sucesivo. Manifiesta que las facturas han estado a disposición de los grupos y se han podido resolver las dudas planteadas.

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno desea iniciar su intervención llamando la atención a la Sra. Alcaldesa con ánimo constructivo haciéndole ver que el tratamiento que le corresponde es de Señoría y de Señora Alcaldesa. Cuando ella en su Saluda se autodenomina excelentísima alcaldesa de Baena además de una incorrección cree que está mal aconsejada y no lo dice con el ánimo de hacerla sentir incómoda sino para que corrija. La prueba de ello es que en el año 2019 su Saluda era la Alcaldesa de Baena que ha sido lo que todos los alcaldes se han autotitulado porque no hay mayor honra que ser Alcalde de nuestro pueblo. No existe ningún tipo de protocolo que pueda trasladarse a un nuevo cargo. Entrando en el punto del Orden del Día dice que se inicia este año fundamental y electoral por excelencia ya que se dice, y no si razón, que las elecciones se pierden y se ganan en el año anterior, no en el año en el que se celebran. Existe la legítima preocupación en los partidos de procurar convencer a través de su trabajo o a través de los recursos que cada uno de ellos estime y por tanto si no hay presupuesto, con un presupuesto prorrogado con las limitaciones que ello comporta, que hará que existan todavía más dificultades de las encontradas en estos dos años y medio en los que prácticamente se ha gestionado el ayuntamiento a través de reconocimientos extrajudiciales y de modificaciones de crédito. Nos podremos encontrar en un verdadero caos que tendrá como consecuencia el perjuicio para los vecinos en su conjunto. En estos momentos los reconocimientos extrajudiciales tienen dos autores políticos, el gobierno del Pleno que está controlado por Izquierda Unida, por el PSOE, con la ayuda del concejal tráfuga y el gobierno de la Alcaldía con Ciudadanos. Si no hacen un esfuerzo de acuerdo y de aproximación el año va a ser caótico, desastroso, porque si ya lo ha sido incluso habiendo presupuesto en el 2020 y el 2021 imaginen lo que puede ocurrir en el año 2022 si no se hace el esfuerzo de aproximación suficiente para conseguir un mínimo de compromiso con la ciudad por encima del electoralismo legítimo de cada uno de los partidos y que cada uno de ellos administra como le parece oportuno. Entrando en el reconocimiento extrajudicial, la cantidad no es excesiva y casi todo corresponde a la ayuda a domicilio y limpieza viaria que son servicios esenciales y fundamentales que afortunadamente parece ser que ya van a estar contratados y dejarán de ser un problema en este sentido en los futuros meses. En cualquier caso le preocupa muchísimo lo que puede ocurrir con un presupuesto prorrogado y con la práctica de los reconocimientos extrajudiciales sin que se llegue a ningún tipo de acuerdo.

El portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Bazuelo indica que este reconocimiento es un reconocimiento muy simple y se ajusta a lo que vienen demandando durante los últimos meses para permitir su aprobación. Hay una serie de dudas que les gustaría que fueran resueltas ya que se encuentra el reconocimiento con dos tipos de facturas. Un primer grupo de facturas que pertenecen a contratos caducados como la ayuda a domicilio que si no pasa nada hoy se aprobarán los pliegos de licitación, otras facturas son de la limpieza viaria con un procedimiento de licitación que también está en marcha y está en evaluación las cuatro ofertas que se han presentado y luego está el asunto de la retransmisión de los Plenos que no saben en que punto está ese contrato y les gustaría que se lo explicasen. Por otro lado hay facturas sin

procedimiento de licitación que deberían haberse sacado a contrato. Ahora mismo se ha elegido a dedo una empresa pero son servicios, actividades que deberían estar recogidas en un contrato. Aquí hay dos tipos, las que han supuesto un incremento de un contrato inicial como es por ejemplo la factura de la limpieza de la zona canina o de la limpieza de la pista de la Almedina que serán dos facturas que esperan se queden resueltas con el nuevo contrato de la limpieza viaria y la otra factura sería la del servicio extraordinario de autobús. Factura que también lleva mucho tiempo viniendo y que en los próximos meses no va a estar sola pues se trata de un contrato, el del autobús urbano, que caducó el pasado 20 de diciembre. Una última factura, la de la limpieza de la plaza de abastos que es un servicio que nunca ha salido a contratación y desean saber en que medida se va a sacar esa licitación. Respecto a las dudas que tienen quiere detenerse en las facturas de ayuda a domicilio puesto que estas facturas que vienen a reconocimiento presentan una subida del 5,5%. Según se informa es en base al IPC pero esas dudas están ahí y ello porque este aumento del IPC no se había producido en este contrato al menos en los últimos cuatro años. Además esa subida no viene abalada por ningún informe técnico ni jurídico que garantice a los miembros de esta Corporación que ese incremento se está haciendo según la norma. Se preguntan de donde va a salir ese incremento del 5,5% del precio/hora puesto que tienen claro que la parte de ayuda municipal que es del Ayuntamiento, saben que todo ese incremento tendrá que hacerse desde los fondos propios del Ayuntamiento. Entienden que ese incremento lo asumirá la Junta de Andalucía al no superar los 14,60 euros pero como no sea así el agujero que se podría hacer al presupuesto municipal sería importante. Les gustaría saber si ese incremento del 5,5 % que va a tener el precio/hora que va a cobrar la empresa va a tener alguna repercusión en los trabajadores o todo ese dinero va a ir para la empresa. No tienen claro que esto se pueda hacer así, con la propuesta de la empresa sin ningún tipo de informe que lo respalde.

El portavoz del PSOE, la Sra. Almudena Sevillano comienza su intervención diciendo que empieza el año igual que acabó, reconocimiento por valor de 169.000 euros con facturas de contratos caducados que son los que siempre han dicho que debían de venir a un reconocimiento extrajudicial. Todos los gastos de estas facturas se contemplan en el presupuesto por estar previstos como la limpieza viaria, la ayuda a domicilio o la limpieza de los colegios entre otros, servicios necesarios para el pueblo. Le refiere a la Sra. Alcadesa que en estos casi tres años que lleva en el puesto no ha sido capaz de sacar a licitación todos aquellos contratos que según ella vencieron en la corporación anterior ni tampoco está sacando todos los contratos que están venciendo durante su gobierno. Han encontrado en las resoluciones de Alcaldía que hay contratos de servicios, necesarios para la ciudadanía de Baena y Albedín, vencidos durante el mandato y desean saber si van a comenzar o saldrán los pliegos a licitación. PSOE se alegra que el reconocimiento sirva para pagar esos servicios necesarios que el pueblo necesita indicando que con su abstención se conseguirá que se paguen esas facturas a las empresas proveedoras del Ayuntamiento.

La Sra. Alcadesa contestando a los grupos, en primer lugar a Iporba, le indica que el esfuerzo de diálogo y consenso debe hacerse con todos los grupos políticos incluido el del Sr. Moreno lamentando que no desee participar del presupuesto y de que no haga ninguna aportación. El mismo esfuerzo que se ha hecho entre todos para encontrar una solución por ejemplo a la ayuda a domicilio, ese mismo esfuerzo es el que hay que hacer también para temas vitales para Baena. Cuenta con todos los grupos al igual que cuenta con el Sr. Moreno estando abiertos a todas sus propuestas. Al respecto del expediente que se ha traído a Pleno indica que de ese importe casi el 98% pertenece a limpieza viaria y ayuda a domicilio. Al respecto de la limpieza viaria se han presentado cuatro ofertas que están siendo estudiadas por el técnico y en relación a la ayuda a domicilio si hoy se aprueba pronto se iniciará su licitación alegrándose al respecto por todas las familias. En relación al servicio extraordinario de autobús, en diciembre caducó el contrato, se ha comunicado a la empresa la extinción e inicio de la licitación y estará prestando el servicio hasta que finalice el procedimiento. Una vez iniciada la licitación se regularizará el tema del servicio extraordinario del autobús al estar incluido en ella. Igual ocurre con el gimnasio, también ha concluido la concesión, ha sido notificado al concesionario y se continuará con el procedimiento sacándolo a licitación. Respecto al expediente de limpieza indica que se está trabajando en el pliego de climatización. Gran esfuerzo desde contratación para regularizar todas esas licitaciones, gran esfuerzo por parte de todos y se están empezando a ver los frutos. Este reconocimiento extrajudicial deja a la luz ese trabajo con el que se comprometieron. La Sra. Alcadesa refiriéndose a las facturas de la ayuda

a domicilio indica que tiene constancia de que la delegada de servicios sociales ha hablado con una compañera de Izquierda Unida y le explicó la subida de esas facturas. Se ha explicado que la subida es debida al IPC. También hay otro procedimiento a parte en el que la empresa solicitó que se le abonara la subida que había acordado la Junta de Andalucía por el precio/hora pero eso todavía no está resuelto formalmente. Indica al portavoz de Izquierda Unida que si esta duda le había surgido en Comisión informativa o previamente, le hubiera gustado que se contactase con ella o con la delegada de servicios sociales ya que si hubiera requerido o necesitado algún tipo de información al respecto no habrían tenido ningún tipo de problema en facilitarla.

El Sr. Moreno interviene indicando a la Sra. Alcaldesa que le ha sorprendido con su respuesta puesto que su propósito personal y político al volver a la vida activa política, le sorprende que le diga que podría aportar además de criticar. Su vuelta ha tenido como objetivo la regeneración política de Baena, la construcción de un modelo distinto. Todo lo que él propuso desde el primer día al equipo de gobierno y también a otros grupos políticos en relación a Torreparedones y el modelo turístico y cultural, y en relación a la recuperación de millones de euros que habían sido quebrantados de las arcas públicas con grandísimas responsabilidades, cuando propuso como San Francisco se debería haber gestionado por el propio Ayuntamiento. Cuando hizo todo eso tenía sentido positivo pero en vista a como están las cosas lamenta decir que no es posible la regeneración y que posiblemente sea una legislatura fallida. Indica que ese es su pronóstico pero que sin embargo lo encontrarán en todo lo que sea realmente importante para Baena, no para grupos políticos ni para sectores, marketing o propaganda electoral. Al respecto de lo que puede aportar de ahora en el futuro le indica a la Sra. Alcaldesa que no le recibe, ni le responde ni le saluda, que ha roto personalmente con él por decir cosas que no quiere oír ni ella ni la mayoría de la Corporación. Él debe decir las cosas tal y como son no como interesan a los grupos políticos.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo con referencia a la futura licitación del autobús urbano recuerda que es un pliego que tendrá que pasar por el Pleno y pide que cuando esté lo faciliten para que los grupos puedan estudiarlo y hacer aportaciones. Pliego que cambiará bastante respecto al anterior porque han cambiado muchas cosas en la ordenación del tráfico en Baena. Pliego que se tendrá que trabajar entre todos los grupos. Indica que efectivamente la delegada de servicios sociales habló con su compañera Vanesa y la información que se les dio era que se debía a la subida del IPC dándoles por error un dato indicando que era el 2% en lugar del 5,5%. Se han dirigido a los técnicos del Ayuntamiento y hablando con ellos muchos tienen las mismas dudas que su grupo. Pregunta si hay o se ha encargado algún informe al respecto ya que les preocupa y entienden que ese incremento en lo que se refiere a la parte estatal de la ayuda a domicilio debe asumirlo la Junta de Andalucía y el de la ayuda municipal tendrá que asumirse esa subida por el Ayuntamiento. Desean saber si ese incremento del 5,5% en cada hora que va a cobrar la empresa tendrá algún tipo de repercusión en las trabajadoras o no. Por último manifiesta que no tendrán ningún tipo de problema en dar paso a este expediente.

La portavoz del PSOE, la Sra. Sevillano quiere puntualizar que con el anterior equipo de Gobierno no venían las facturas de la limpieza viaria ni las de ayuda a domicilio porque esos contratos no estaban caducados. Saben que las cosas cuestan trabajo y su grupo coherente y responsable con la institución y con los vecinos y vecinas de Baena y Albendín ha hecho posible que las empresas proveedoras del Ayuntamiento cobren.

La Sra. Alcaldesa contestando al Sr. Moreno le indica que no ha roto personalmente ni con él ni con ningún miembro de la Corporación. Él sigue con su mismo discurso pero la Sra. Piernagorda le recuerda sigue contando con él cuando se sienten para hablar del Presupuesto. Al respecto de los contactos con empresas de San Francisco le gustaría que se las trasladara, las pusiera en conocimiento de toda la Corporación para poder conseguir la mejor solución. Contestando a Izquierda Unida al respecto de los pliegos no tendrán ningún inconveniente en ponerlo a disposición para que puedan realizar las aportaciones que estimen convenientes. En relación a la subida de las facturas de la ayuda a domicilio no se ha pedido ningún informe pero no tendrá ningún tipo de inconveniente en pedirlo si se suscitan tantas dudas al respecto, se pedirá al área correspondiente para tranquilidad de todos. Dirigiéndose al PSOE les informa que cuando hablaba de las facturas no se refería ni a la de ayuda a domicilio ni a la de limpieza

sino a otras facturas. Agradece por último a todos los grupos su disposición para aprobar este expediente.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Presidencia, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SIETE (Grupo Popular y Ciudadanos).

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DIEZ (Grupo Socialista, Izquierda Unida, Iporba y Concejal no adscrito)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- EXPEDIENTE NÚMERO 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida se presenta propuesta de enmienda de supresión al expediente num. 1/2022 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito proponiendo al Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

“Suprimir de este punto el siguiente aumento:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
132-62300	Orden Público-Maquinaria, Instalaciones Técnicas	20.000 €

Quedando la financiación del expediente de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
011-91300	Deuda Pública-amortización préstamos a largo plazo	108.179.852€

Esta enmienda deberá ser sometida a votación según dispone la legislación vigente en materia de Régimen Local”.

En primer lugar la Sra. Alcaldesa concede dos minutos para que la enmienda sea explicada por parte de Izquierda Unida. El Sr. Bazuelo indica que aunque es una enmienda presentada por su grupo representa a todos los grupos políticos. Se da de baja una de las partidas de 20.000 euros que iba destinada a una serie de cámaras de seguridad. Se ha decidido que se hablará con los técnicos y policía, montarán el proyecto para que más adelante esas cámaras se puedan instalar. Ahora mismo procede retirarlo y aprobar el resto de partidas.

Se somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por el grupo Izquierda Unida siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“ Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de crédito núm. 01/2022 del Presupuesto General del ejercicio 2022, justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,

1.- AUMENTOS:

(330-22609) Delegación de Cultura Otros gastos 11.868,8

(336-63204)	Protección y Gestión del Patrimonio Hº	12.599,13
(341-62300)	Promoción y Fomento del Deporte Maquinaria Alumbrado Público-Maquinaria, instalaciones técnicas	7.845,89
(165-63300)	técnicas	75.866,032
	TOTAL	108.179,852

2.- FINANCIACION

-(011-91300) Deuda Pública-amortización de préstamos a largo plazo: 108.179,852

Se propone a VV.SS la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO. Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 01/2022, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 01/2022 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo”.

La Sra. Alcaldesa abre el debate del punto del Orden del día explicando que se trata de una modificación de créditos, la número 1 del año 2022 ya que todavía no se ha aprobado el presupuesto y es necesario atender una serie de compromisos ineludibles. Se trata de aprobar esta modificación para atender las cuantías de las aportaciones municipales de una serie de subvenciones que el Ayuntamiento pidió. Algunas concedidas definitivamente y otras solicitadas pendientes de resolución. El primer aumento es de 11.868,8 euros de la partida de delegación de cultura y dentro de esa partida 1.868,80 es la aportación municipal para la subvención concedida por la Fundación Rafael Botí para actividades relacionadas con las artes plásticas a desarrollar por el Ayuntamiento. Esta subvención ya está ejecutada en la que un artista local junto con dos artistas argentinas decoraron el barrio del Cambroncillo. El resto, 10.000 euros es la aportación municipal para el programa de la Red Andaluza de Teatros Públicos 2022. El segundo aumento, se propone aumentar la partida de protección y gestión del patrimonio histórico. Es un suplemento a la aportación municipal, a la subvención concedida por la Diputación para la protección y conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico artístico 2021. Solicitan la subvención para la recuperación y puesta en valor del Templo de Torreparedones . El proyecto total es de 62.995 y solicitan un poco más de 56.000 euros. Tenían una aportación de 6.299 euros y finalmente Diputación concedió 43.500 euros. Por tanto a esos 6.299 hay que añadirles 12.599 para cubrir la totalidad de la aportación que es de 19.495,63 euros. El tercer aumento es de 7.845,89 para cubrir la aportación municipal de la subvención solicitada a la Agencia Andaluza de la Energía para la implantación de sistema de agua caliente en el pabellón Juan Carlos I. El importe de la subvención es de 39.229, 47 euros subvencionando el 80%. El cuarto aumento es la propuesta de incrementar 75.866 euros que es la aportación municipal a la segunda anualidad de la subvención concedida para la sustitución del alumbrado público exterior. La Sra. Alcaldesa propone que para financiar todo esto se haga con la bajada de algunas cuotas de algunos préstamos del Ayuntamiento.

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno quiere matizar que él no ha dicho que él conozca muchas empresas que puedan resolver San Francisco sino que todos conocen alguna empresa. También, que el problema de San Francisco se resolvía con intervención directa, inmediata y urgente del Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento se hubiera hecho cargo de la titularidad de todo lo concerniente a San Francisco las negociaciones podrían ir mucho más ágiles y fructíferas. Le consta el esfuerzo de todos los miembros de la Corporación. Por experiencia ha constatado que cuando un Ayuntamiento se lanza con firmeza y determinación, las cosas que parecían imposibles son posibles y pone como ejemplo la construcción del instituto por el propio Ayuntamiento. En segundo lugar indica que también propuso como podían llegar fondos y conseguir que los recursos del Ayuntamiento fueran una fuente de riqueza. Sí ha indicado que

desde que el concejal Rojano Delgado decidió abandonar el grupo la Sra. Alcaldesa ha mostrado desdén y distancia. Crítico con todas esas cosas de las que no quieren que se hablen por suponer asumir responsabilidades del presente y del pasado y quizás es posible que comprendan que cometieron errores personales o de grupo. Según el Sr. Moreno solo hay un camino para esta situación, que de la actual Corporación queden las excepciones que deban quedar por razones de capacidad, edad, entusiasmo y patriotismo, quedando el resto eliminados de la clase política para que otras personas se animen y puedan venir a sustituir dado el fracaso de la gestión municipal de Baena desde hace ya diez años como mínimo. Legislatura fallida, traumática y lo va a ser aún más por la razón de que son dos gobiernos, dos gobiernos que no se ponen de acuerdo porque él es un voto, y cuando era dos votos la Sra. Alcaldesa le trataba de otra forma.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo indica que al no disponer de presupuesto aprobado en 2022, mientras que se apruebe toca trabajar en el Ayuntamiento con un presupuesto prorrogado. Desea saber como va el asunto, si ya hay fecha prevista para dar un borrador al respecto. La modificación se hará porque se va a poder financiar gracias a que varios préstamos del Ayuntamiento, este año 2022 disminuyen su cuantía, liberando ese dinero del pago de préstamos y poder emplearse en otras cosas. Las cantidades se distribuyen según indica la Alcaldesa y al respecto de la subvención de la Red Andaluza de Teatros desde Albendín les preguntan si alguna de esas representaciones se van a llevar allí, a su casa de la cultura. Respecto a la subvención para la restauración del Templo de Torreparedones les hace incidir en lo que vienen defendiendo en los últimos años. Las inversiones para Torreparedones han de ser multiplicadoras, no se pueden hacer solo con fondos propios porque en este caso los 12.599 euros que van a pagar los baenenses se convierten en casi sesenta mil euros y entienden que esa es la línea que se debe seguir. Esperan que se conceda la subvención para la mejora en la instalación de agua caliente en el pabellón de Baena, inversión de ahorro energético que puede repercutir en ahorro de gasoil. La partida más importante es la segunda anualidad, algo más de 75.000 euros, aportación que permitirá mejorar el alumbrado público en Baena y Albendín. Se hizo parte en la anterior Corporación, se ha comprobado el ahorro energético considerable en el alumbrado público. Permitirá bajar la factura de la luz y destinar esos recursos a otras cosas. Recuerda que se trata de una subvención que se solicitó gracias a la propuesta traída a Pleno por la oposición y que ha traído de la mano otra subvención para la climatización del mercado de abastos de Salvador Muñoz. Entienden que la modificación presupuestaria propuesta desde intervención es lógica y pretende poder desarrollar inversiones o actividades y el voto de su grupo será favorable.

El portavoz del PSOE, la Sra. Sevillano no sabe si es muy normal modificar presupuesto a principios de año. Indica que ni hay presupuesto ni lo esperan. Le recuerda a la Sra. Alcaldesa que es lo que decían desde su grupo cuando la Corporación anterior, un año, presentó los presupuestos en marzo donde se les tachó de incompetentes. Al respecto de la modificación, los trabajadores del Ayuntamiento les han indicado que hay subvenciones concedidas pero que se necesita que la aportación municipal aparezca en el Capítulo VI de inversiones, que no es prorrogable en el presupuesto y por eso se necesita que se produzca esa modificación de créditos. Gracias al trabajo y labor del área de intervención la partida que se da de baja con esta modificación no supone ninguna merma en la capacidad de gasto a ninguna de las delegaciones del Ayuntamiento. Como los préstamos que se tienen se van pagando e incluso algunas deudas ya no están, eso es lo que se ha tenido en cuenta para realizar la modificación. La responsabilidad de su grupo para y con el pueblo sacará adelante la modificación para que se puedan seguir haciendo inversiones y no se pierdan ni oportunidades ni dinero. Desea remarcar que una vez más se encuentran debatiendo un punto meramente administrativo fruto del trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento donde nada a tenido que ver el equipo de Gobierno.

La Sra. Alcaldesa contesta al portavoz de Iporba, Sr. Moreno indicándole que no solo él ha tenido firmeza y determinación. En la Corporación y en el equipo de Gobierno hay firmeza y determinación siendo lo primero el Ayuntamiento y el pueblo. La Sra. Alcaldesa le manifiesta que no tiene ningún problema en hablar de todo lo que él quiera poner sobre la mesa. No comparte la idea de que Baena sea un fracaso absoluto ni que la legislatura esté fallida. Al respecto de los dos equipos de Gobierno, si se refiere a eso, le indica que trabajan muy unidos y muy bien. Dirigiéndose a Izquierda Unida por parte de todos los Delegados ya están

confeccionadas todas sus propuestas y en breve se tendrán las primeras reuniones con los grupos. Explica, con respecto a la subvención en relación a la fundación Rafael Botí, que la subvención es muy importante no por la cuantía sino porque abre el camino para que el Ayuntamiento de Baena pueda participar por primera vez en el Programa Periféricos que es uno de los más importantes de la cultura de Córdoba. Programa que engloba las jornadas de arte contemporáneo más importantes de la provincia. Este año se ha realizado la primera muestra subvencionada por la Diputación de Córdoba íntegramente, nos han dado la subvención de Fundación de Rafael Botí con la actuación en el Cambroncillo. Indica que con esas dos actuaciones financiadas y si este año se vuelve a conseguir otra subvención con el mismo objeto por parte de Diputación o de la Fundación se estará muy cerca de reunir los requisitos para que Baena sea incluida en ese programa, uno de los objetivos marcados desde la Delegación de Cultura. Al respecto de la Red Andaluza de Teatros, el teatro de Baena entra a formar parte por primera vez de esta red siendo muchos los beneficios de formar parte de ella. Se va a tener una programación cultural inmejorable, con dos modalidades, una de teatro, danza, circo y música que se llevará a cabo en principio en el segundo semestre y una segunda modalidad de espectáculos infantiles que normalmente se desarrollará en los colegios. Indica que es la Junta de Andalucía la que programa y elige esos espectáculos y que pueden trasladar la propuesta para que se haga alguna actuación en Albendín. El tema de la subvención del sistema de agua caliente tiene constancia de que el Delegado de deportes la ha explicado y creen que es bastante necesaria. Contestando a la Sra. Almudena al respecto de la presentación tardía de los presupuestos indica que había una gran diferencia entre los equipos de gobierno. Tenían mayoría absoluta y por tanto podían haber presentado el presupuesto cuando estimasen oportuno. En relación a lo dicho por la Sra. Sevillano de que no han hecho nada y de que se trata de un tema administrativo, la Sra. Alcaldesa indica que sabe que nunca van a reconocer el trabajo que realizan pero decir que no se hace nada es un poco mentir, no es una realidad.

El Sr. Rojano en referencia a lo manifestado por el Sr. Moreno, indica que él no se fue voluntariamente de su grupo. Se le hizo un escrito falso de expulsión que fue presentado por el Sr. Moreno en el Ayuntamiento.

El Sr. Moreno cree que no merece la pena ninguna respuesta al tráfuga que firmó a espaldas de todos sus compañeros y traicionándolos una moción de censura. En respuesta a lo manifestado por la Sra. Alcaldesa le indica que ella sí ha participado del desdén y la descortesía a raíz del transfuguismo. Desde que Alfonso Rojano se convirtió en tráfuga de forma voluntaria traicionando a sus compañeros, el Ayuntamiento de Baena ha tenido una situación muy perjudicial lamentablemente apoyada por Izquierda Unida y por el PSOE hasta el punto que el abogado que tiene es un cargo político del PSOE. La Sra. Alcaldesa ha mostrado el desdén desde ese momento y se ha cambiado toda la arquitectura política del Ayuntamiento de Baena. De una u otra forma habría habido gobierno estable, pero el transfuguismo ha roto todo. Para aprobar el presupuesto de 2020 su única condición fue que se hiciera el estudio de la RPT y del convenio del 2013 y todavía la Sra. Alcaldesa no ha dado ninguna explicación al respecto. Por último no niega que desde el equipo de gobierno se trabaje pero lo hacen para sus intereses electoralistas.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo quiere puntualizar indicando que transmitan a la Junta vecinal de Albendín, al alcalde pedáneo lo que se puede hacer y lo que no, que hagan la propuesta ya que Albendín es un pueblo donde gusta el teatro y estarían encantados de poder acogerse a algunas de las obras del circuito andaluz de teatro. En un segundo punto, coincide con la Sra. Alcaldesa en que es importante que Baena sea tenida en consideración en la Fundación Rafael Botí. Indica que en la anterior corporación era muy difícil trabajar ya que se estaba desde la oposición contra una mayoría absoluta. Una de las cosas de las que están orgullosos durante el trabajo en la anterior Corporación junto al empeño de la entonces delegada de cultura es que se pudo hacer en Córdoba una de las mejores exposiciones retrospectivas de la obra de Paco Ariza. Se alegrarían de la entrada en el circuito Periféricos ya que sería muy importante para Baena.

El portavoz del PSOE, la Sra. Sevillano contesta a la Sra. Alcaldesa indicando que solo llevaron el presupuesto en marzo o abril una vez y la diferencia no era solo el gobernar o no con mayoría absoluta sino que entonces estaban pendientes de la resolución de los Planes de

Movilidad, ese dinero que el equipo de gobierno actual ha heredado y con el que ha puesto a Baena patas arriba. La Sra. Sevillano indica ser una persona que no tendría ningún problema en reconocer si algo se hace bien, de los ciento ocho mil euros del expediente solo 19.714,69 son subvenciones pedidas por el equipo de gobierno. Este expediente es trabajo administrativo de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento queriéndose asignar un trabajo que no le corresponde y si la Sra. Alcaldesa se lo asigna, indica la Sra. Sevillano que se les debería asignar a los grupos de la oposición que son los que han traído los más de ochenta mil euros a esta modificación para que se hagan inversiones en Baena y Albendín. Por último indica que el expediente será votado favorablemente para que las inversiones puedan ser llevadas a cabo.

La Sra. Alcaldesa contesta al Sr. Moreno indicándole que están esperando los informes. Con Izquierda Unida comparten la importancia de entrar en el programa y de seguir participando todos los años en la subvención que convoca la Fundación Rafael Botí. El Delegado de Cultura le indica en relación a la red andaluza de teatros que las actuaciones vienen marcadas por el programa pero sí se podría hacer alguna gestión para intentar que alguna de las actuaciones fuera a Albendín. Pregunta a la Sra. Sevillano de que manera le ha insultado. Respecto al equipo de gobierno indica que por supuesto son los técnicos del ayuntamiento los que montan los expedientes pero siempre con una coordinación política, se está haciendo un trabajo de previsión en el asunto de las subvenciones. Indica a la Sra. Sevillano que la sociedad quiere políticos de moderación, que no insulten ni falten al respeto y la portavoz del PSOE está lejos de esa posición.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN AYUDA A DOMICILIO

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“

Objeto del contrato:	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BAENA
Procedimiento de adjudicación:	Abierto, sujeto a regulación armonizada
Presupuesto del contrato:	10.080.402,86 euros IVA no incluido
Expediente Núm.:	SERV-02/2021 GEX-4501
Órgano de contratación competente:	Pleno de la Corporación

Se ha tramitado el expediente de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del servicio de referencia por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

Atendido que los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas redactados para esta contratación, incluyen respectivamente los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato y las especificaciones técnicas que deben cumplirse en la prestación del servicio, así como las demás menciones requeridas por la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

Atendido que en el expediente consta el informe jurídico y la fiscalización de Intervención, quedando acreditada la existencia de crédito para la realización del gasto derivado del contrato.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad del servicio proyectado y la tramitación del expediente de contratación, así como la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para valorar las ofertas que se presenten y adjudicar el contrato.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación del **servicio de ayuda a domicilio en el Municipio de Baena**.

2º.- Autorizar el gasto correspondiente, por el importe del presupuesto del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 231 22799 de los Presupuestos correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, y en su caso de prórroga 2025 y 2026.

3º.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación del servicio mencionado, del que se facilitarán copias a todos los interesados que lo soliciten con la debida antelación.

4º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el perfil del contratante a través de la plataforma de contratación del sector público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

5º.- Asignar a la presente la mesa de contratación general aprobada por este órgano y publicar dicha composición en el perfil del contratante correspondiente, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público”.

La Sra. Alcaldesa presenta el punto del Orden del Día indicando que es uno de los contratos más importantes del Ayuntamiento por un importe de casi diez millones y medio de euros. La ayuda a domicilio es un servicio esencial, prioritario tanto por el importe como por ser un nicho de empleo importante sobretodo para las mujeres de Baena y Albendín y por el gran carácter de índole social que tiene. Trabajo muy complejo con muchas dificultades y en los que han intervenido muchas partes. Contrato que caducó en noviembre de 2018 y hoy 27 de enero de 2022 está la posibilidad de aprobar este expediente vital para la ciudadanía de Baena. Expediente consensuado con todos los grupos políticos que han querido participar con el objetivo de hacer los mejores pliegos y dar la mejor respuesta. Tanto en el pliego de las cláusulas administrativas como las técnicas el objetivo ha sido mejorar y reforzar las condiciones laborales de las trabajadoras, establecer mecanismos de control y supervisión del servicio que preste la empresa finalmente adjudicataria para que cumpla estrictamente los pliegos y todas sus obligaciones y aunque ya se está prestando un servicio excepcional, mejorar en la medida de lo posible el servicio al usuario.

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno en este asunto reconoce que ha habido un trabajo por parte de Izquierda Unida y por parte del propio equipo de Gobierno y aprovecha para explicar que cuando habla de dos gobiernos no habla del gobierno del PP y el de Ciudadanos sino que se refiere al Gobierno del Pleno que está controlado por unos y el Gobierno de la Alcaldía y de las delegaciones que está controlado por otro grupo. Ese es el problema fundamental de Baena. Indica que siempre ha dicho que están para hacer política, que no son técnicos ni juristas. En relación al expediente de ayuda a domicilio caducado hace tres años aproximadamente le consta que se ha trabajado con gran esfuerzo por el equipo de gobierno en la parte que le corresponde y también los grupos de la oposición y en especial el grupo de izquierda unida. La ayuda a domicilio servicio esencial y cree que será un día feliz al aprobarse por unanimidad. Indica que ha habido asesores para un tema tan complejo y le parece acertado, razonable pedir ayuda externa a veces por sobrecarga de los servicios municipales, a veces por especialidades de las que no tienen por qué conocer los trabajadores del ayuntamiento. La colaboración ha dado como resultado un expediente y cree con garantías de que pocos detalles han podido escapar al esfuerzo realizado. En lo que no está de acuerdo es que se le hubiera dado un tratamiento especial con unos tiempos fuera de lo común porque hace excepcional lo que debe ser normal sin embargo respeta al grupo que lo propuso, izquierda unida y a los grupos que estén de acuerdo. Indica que ha leído el pliego por encima interesándole el control y seguimiento por encima de lo demás. La experiencia le dice que cuando hay un contrato de diez millones de euros, los intereses que se generan entorno a cantidades como esta son muy tentadores y no sólo en sentido negativo sino también en

sentido positivo. Hay que tener un cuidado exquisito para que se tenga la garantía de que todo el dinero va a ser dedicado al objetivo y función que se propone. Ha tenido la sensación de que en estos años pudieran haber habido intereses ajenos al propio funcionamiento de la empresa, cosa que no puede afirmar, probar ni concretar. Ruega a todos los que participan para que el seguimiento de este contrato sea máximo en todos los sentidos para no tener en el futuro situaciones desagradables.

El portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Aguilera en primer lugar desea mostrar el agradecimiento de su grupo a todos los técnicos municipales que han intervenido en el expediente, por recibirlos siempre que han necesitado algo, por resolver dudas y recoger sus propuestas. Máxima alegría de que llegue a Pleno ya que han leído y releído las diferentes versiones de los diferentes pliegos tanto del administrativo como del técnico, dedicando su grupo muchas horas al mismo. Servicio importante no sólo económicamente, diez millones de euros en cinco años, sino por tratarse de personas dependientes y ser un nicho de empleo muy importante para las mujeres del pueblo. Han revisado toda la documentación al respecto del mismo, el contrato anterior, el pliego de condiciones de hace catorce años, la ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, el séptimo convenio colectivo marco estatal del servicio de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, el pliego administrativo, el técnico y el informe económico. También han consultado pliegos de otros pueblos, hablado con compañeros de partido de otros municipios, consultado al IPBS, consultado a Servicios Sociales y toda esa información la han plasmado en las propuestas que han ido realizando desde el año 2019 hasta ahora. Entre las propuestas destaca el establecimiento del módulo mínimo de prestación del servicio de una hora que no se está cumpliendo. Esta medida se verá reforzada con el establecimiento de un período de diez minutos para el traslado entre usuario y usuario y gracias a la implementación obligatoria de tablets o smartphones para controlar las entradas y salidas mediante huella digital. Se van a valorar cuestiones como grúas a disposición del servicio, aumentando su número hasta quince ya que está comprobado que brindan seguridad y calidad en la prestación tanto para la cuidadora como para la persona usuaria. Se incluyen cuestiones sociales en el pliego administrativo valorándose medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y también se valorará la formación del personal de la empresa. Su grupo ha manifestado en diferentes ocasiones que un contrato no es coger la opción más barata sino que hay que tener en cuenta otros aspectos como cuestiones medioambientales, sociales y la perspectiva de género. También han hecho propuestas a nivel técnico como las referidas a la solvencia económica de las empresas, a las posibles subcontrataciones o a la posibilidad de recuperación del servicio mediante el rescate por parte del ayuntamiento para su gestión directa por razones de interés público. Se incluye la posibilidad de resolver el contrato bien por el incumplimiento de la legislación laboral vigente bien por el incumplimiento del convenio colectivo marco estatal. Quiere destacar una serie de propuestas que cree supondrán un antes y un después en el servicio tales como, del pliego administrativo, la cláusula 14 criterios de adjudicación y desempate donde han incluido criterios de transparencia y control para el buen desarrollo del contrato. También proponen inclusión de un cuarto punto evaluable llamado Consolidación y calidad del empleo con cuatro subapartados de puntuación. Destaca la cláusula 3.4 del pliego de cláusulas técnicas, horario del servicio y calendario laboral donde se han incluido los puntos 3.4.6 jornada completa, 3.4.7 horquilla de 12 horas y 3.4.8 jornada a tiempo parcial, que se ceñirán a lo establecido en el convenio marco estatal (artículo 39).

El portavoz del PSOE, Sr. Plazas indica que es una lástima que este expediente que toca debatir no se pueda hacer presencialmente por lo especial del mismo. Agradece y reconoce la labor de la Delegada de Servicios Sociales por dar participación a la hora de trabajar en el expediente, reconoce el esfuerzo de la compañera de izquierda unida, la Sra. Aguilera, de todo su grupo y del resto de grupos de la oposición que han invertido muchas horas para que salga el mismo de una manera enriquecida y prestar un buen servicio a los vecinos y vecinas. Agradece la labor de los técnicos que siempre han estado disponibles. Expediente que venía del equipo de gobierno anterior, que caducó a finales de 2018 y hasta finales de 2019 no vino a Pleno por primera vez recordando que defendieron la postura de la gestión directa del servicio por el Ayuntamiento. Ciertamente es que la propuesta que defendieron no fue la propuesta que eligió el Pleno y en el debate del expediente se abstuvieron y dieron la posibilidad de que saliera adelante. A finales de 2019 hay un recurso que termina con una medida cautelar de

suspensión del procedimiento de adjudicación paralizándose todo y donde se pide que desde el Ayuntamiento se aporte un informe de viabilidad que justifique el presupuesto de este contrato. Se acude a una empresa externa que en breve tiempo presenta el informe al Ayuntamiento. Indica que el expediente durante el año 2020 estuvo paralizado y no sabe si fue porque la Sra. Alcaldesa tenía el compromiso de los grupos de la oposición de que todas las facturas de la limpieza viaria y de la ayuda a domicilio que fuesen a reconocimiento extrajudicial iban a ser aprobadas. No sabe si la Sra. Alcaldesa ha jugado con los tiempos y eso le hubiera beneficiado. A finales de 2020 se vuelven a iniciar las negociaciones al respecto y en enero de 2021 en reunión mantenida con el equipo de gobierno, desde PSOE y cree también que Izquierda Unida, con la fórmula de un contrato de menor duración, un contrato de tres años con prórroga de dos (en este caso ha quedado en uno más uno) manifestaron que su grupo no sería un obstáculo para que el expediente viese la luz a la mayor brevedad. No ha sido hasta septiembre cuando se les cita a diferentes reuniones, se empieza el trabajo coordinado con los técnicos municipales y ha sido un trabajo satisfactorio. Servicio muy importante para el pueblo tanto desde el punto de vista de las personas dependientes como por el trabajo que genera a las mujeres del pueblo y a hombres que poco a poco también se van incorporando. Agradece el esfuerzo de todos los trabajadores de ayuda a domicilio durante la pandemia y sobretodo en los primeros meses de la misma. Pliego que refuerza y garantiza, mejorando las relaciones laborales de los trabajadores. Destaca que le parece importante que se le exija a la empresa que tenga un local en el municipio donde los usuarios y usuarias puedan dirigirse al igual que todos los trabajadores e importantes también los controles, el fiscalizar el funcionamiento de la empresa adjudicataria para que el servicio sea prestado en condiciones óptimas. Interesante también el añadir que a la empresa adjudicataria se le exige una serie de protocolos para facilitar el día a día de las personas usuarias así como la conciliación familiar y laboral de las trabajadoras.

La Sra. Alcaldesa contestando al portavoz de Iporba también cree que es básico el control y seguimiento para que la empresa cumpla con todas sus obligaciones con diferentes fórmulas para el caso de incumplimiento de las mismas. Respecto al tiempo especial que mencionaba el Sr. Moreno indica que desde el equipo de gobierno tampoco estaban de acuerdo en un principio pero al solicitarse por izquierda unida y en aras de conseguir el consenso y dar la posibilidad de que se explicasen desde todos los grupos sus propuestas se concedió ese tiempo. Contestando a izquierda unida agradece la gran participación que han tenido en la redacción de los pliegos de este servicio recogiendo todas sus aportaciones además de reconocer el gran trabajo. Propuestas que han mejorado el pliego e implicarán la mejora del servicio. La Sra. Alcaldesa mirando atrás haría una pregunta, qué pasó, si se tenía aprobado el pliego en 2019 con el voto favorable de izquierda unida, de Iporba y la abstención de PSOE, qué pasó en abril de 2020 para que se paralizara. Recuerda que es un contrato de tres años con dos prórrogas anuales obligatorias para la empresa adjudicataria y contrato con unas cláusulas muy detalladas al respecto de calendarios, jornadas, horarios, desplazamientos, coordinación del servicio. Se ha avanzado tanto en cuestiones técnicas como en cuestiones administrativas. Por último se muestra contenta que se pueda aprobar y en relación a la cronología hecha por el portavoz del PSOE al respecto del expediente quiere aclarar que el contrato caducó en noviembre, se hizo una prórroga según marca ley de nueve meses, ya desde 2018 se estaba avisando por parte de contratación, Servicios Sociales y de la oposición, al Sr. Alcalde de que iba a cumplir el contrato. El anterior equipo de gobierno redactó los pliegos, concluyó los pliegos y previó un servicio de gestión indirecta con un contrato de servicios por cinco años. Por decisión, se intuye política, no se quiso llevar a Pleno y se dio la orden de que fuera la siguiente corporación la que debiera sacar a licitación los pliegos. En junio hubo cambio de gobierno y lo que se hizo fue coger esos pliegos redactados por partido socialista y alrededor de agosto se pidieron propuestas y ya izquierda unida entonces introdujo propuestas. Se llevó a Pleno el 26 de septiembre aprobándose con la abstención de PSOE. En ese momento querían gestión directa cuando habían gobernado con gestión indirecta y los pliegos que habían realizado también. A pesar de la abstención se aprobó aunque se suspendió ese procedimiento de adjudicación porque se recurrió la contratación y el tribunal administrativo les dio la razón. Para subsanar se realizó un estudio de viabilidad económica. (concluye su tiempo de intervención, continuará en la próxima).

El Sr. Moreno ve importante que asuntos de esta naturaleza sean aprobados por unanimidad. Ruega que sean contenidos en la palabra para no provocar situaciones de confrontación.

La portavoz de Izquierda Unida contestando a la Sra. Alcaldesa al respecto del Pleno de abril de 2020, recuerda que lo votó una mayoría y por eso se quedó sobre la mesa y se quedó sobre la mesa para poder estudiar la opción más viable de gestión de ese servicio, directa o indirecta. Recuerda a la Sra. Alcaldesa que se comprometió a facilitar información sobre la modalidad de gestión en pueblos donde gobierna su partido y la documentación fue recibida prácticamente cuando los pliegos estaban ya hechos. La portavoz de izquierda unida cree que la espera a merecido la pena ya que viene a Pleno un pliego mucho más completo, mejor, por incluir propuestas muy importantes como el incremento salarial a las trabajadoras. Desea comentar en relación a la propuesta de las jornadas, al marcar una horquilla horaria de 12 horas, en los casos que haya trabajadoras que comiencen su jornada a las ocho de la mañana con horas centrales sin desempleo, no podrán terminar a las diez de la noche con este pliego. Es lamentable que en un pliego de un Ayuntamiento se tengan que remarcar unos toques horarios que ya vienen regulados por convenio nacional. A continuación pasa a explicar el apartado 4.3 referente al establecimiento de un complemento salarial a auxiliares por mejora de la calidad de la prestación del servicio y para ello se remonta a marzo de 2021 cuando la Junta de Andalucía aprueba la subida del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio situándose dicho precio en 14,60 euros suponiendo un incremento del 12,3%. A raíz de ello publicaciones de facebook anunciaban una subida de sueldos a las trabajadoras. En el pleno de marzo del año pasado recuerda vino la propuesta de aprobación de esta subida y su grupo propuso dejar el asunto sobre la mesa por creer que la Junta de Andalucía no lo había hecho bien y no se garantizaba que la subida repercutiera en el sueldo de las trabajadoras. Se sube el precio/hora, las empresas reciben un 12,3 % más por hora de trabajo pero al no regularse adecuadamente las trabajadoras no tienen que recibir ni un céntimo por ello. Su grupo lo que intenta es que dicha subida repercuta en el sueldo de las trabajadoras a través de su propuesta. Para finalizar y en relación a prescripciones técnicas, menciona la cláusula número 5 formas de coordinación del servicio, sistema documental. Independientemente de la comisión técnica ya creada, se creará una comisión de seguimiento del contrato formada por los técnicos que pertenecen a la comisión técnica además de la Directora y Concejala de Servicios Sociales, los representantes de los grupos políticos y los representantes sindicales de la empresa. Por primera vez en el Ayuntamiento, todos van a formar parte de una comisión que va a permitir hacer el seguimiento del servicio y las trabajadoras van a tener voz en la misma. Por último agradece la incorporación de todas las propuestas de su grupo, se ha hecho un buen trabajo y hay un buen pliego. Vuelve a dar las gracias a todos los que lo han hecho posible indicando que el voto será favorable.

El portavoz del PSOE, Sr. Plazas indica que el trabajo de todos los técnicos y grupos ha sido positivo, que es importante que este punto salga por unanimidad. Recalca que junto a la conciliación de la vida familiar y laboral de las trabajadoras, es importante crear esa certidumbre de eliminar la temporalidad y que esa subida de la Junta de Andalucía, aunque insuficiente, repercuta directamente a las trabajadoras, esperando que la empresa adjudicataria sea capaz de llevarlo a cabo. Manifiesta que el voto de su grupo será favorable.

La Sra. Alcaldesa vuelve a dar las gracias a izquierda unida por su trabajo indicándole que se le facilitó la información que se pidió en su momento. Indica que la alcaldesa de Priego mandó la documentación y hablando con el alcalde de Cañete de las Torres manifiesta que no tendría ningún problema en mantener una reunión para explicar como se ha implementado en servicio en su localidad. Al respecto de su intervención anterior y del orden cronológico que estaba realizando dice que lo que quería era llegar a un punto y es que la acusación que el Sr. Plazas hizo anteriormente debe desmentirla al no ser verdad y todo porque desde izquierda unida se planteó que iba a hacer nuevas propuestas y entre todos se acordó esperar al estudio técnico tanto de contratación como de servicios sociales de todas esas propuestas. Eso es lo que pasó y hasta ahí quería llegar. También indica que por medio se han tenido que hacer dos requerimientos a la empresa y no quiere que quede la acusación velada de que ellos lo han paralizado porque las facturas de ayuda a domicilio iban a ser aprobadas por reconocimiento extrajudicial si las había, eso no es así. Entiende que son unos buenos pliegos para los dependientes, para las trabajadoras y para el Ayuntamiento por tener las herramientas necesarias para controlar posibles desviaciones. Da las gracias a todos los que han intervenido en el proceso, deseando lo mejor y mucha suerte a Baena.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

7.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE NOMINACIÓN CALLE AL MÉDICO D. PEDRO COMINO ARROYO. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“ Por esta Corporación se toma conocimiento del expediente aperturado a instancias de Don Rafael Navea Gallardo en representación, que acredita, de la familia del médico Don Pedro Comino Arroyo, en la pretensión última de la misma, de amigos y pacientes que lo fueron de su padre, para que una calle de nuestra localidad se denomine “**Médico: PEDRO COMINO ARROYO**”, dado que la mayor parte de su vida personal, familiar y profesional está vinculada con nuestra localidad.

Para avalar lo expuesto, de que Don Pedro Comino Arroyo es merecedor de tal distinción **corporativa, consta en el expediente más de 3.000 firmas**, además de la motivación y justificación que el propio **Cronista Oficial de la Ciudad de Baena Don Manuel Horcas Gálvez** suscribe.

A esta Corporación le consta que además de dicha justificación del Cronista Oficial, la familia posee multitud de cartas y correos electrónicos de amigos, pacientes e instituciones en apoyo de estas iniciativas y compartimos su criterio de no aportarlas a esta documentación, dado que el contenido de muchas de ellas hace referencia a anécdotas y vivencias personales de relación lógica de médico-paciente, que mantuvieron con Doctor Comino y ello, podría afectar, en algún caso, a la intimidad personal de algunas de ellas.

Considerando que es pública y notoria la labor que Don Pedro Comino Arroyo realizó como médico en nuestra localidad y la vinculación personal, familiar que tuvo con nosotros y por ello entiendo sobradamente justificada (con el escrito-informe del Cronista Oficial), la motivación de la propuesta final de esta moción.

La pretensión sería, según se justifica, el nominar la actual calle del “**Mirador del Hospital**” **sustituyéndola por la calle:**

<p>Médico: PEDRO COMINO ARROYO “MIRADOR DEL HOSPITAL”</p>

Por ello atendiendo a lo solicitado y compartiendo el criterio de la familia de no perjudicar a vecinos con una nueva nomenclatura de la calle y lo expuesto por el Cronista Oficial de la Ciudad Don Manuel Horcas Calvez, se eleva al Pleno de la Corporación la presente moción para adopción de los siguientes **ACUERDOS** de reconocimiento institucional a favor de Don Pedro Comino Arroyo:

PRIMERO.- El cambio de nominación e la actual calle “Mirador del Hospital” por calle Médico: PEDRO COMINO ARROYO “MIRADOR DEL HOSPITAL”

SEGUNDO.- Que el cambio de nominación de calle acordado sea trasladado a la Oficina de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y Unidad de Servicios para encargo y adquisición de la placa correspondiente. Desde esta Alcaldía, de acuerdo con la Corporación se articulará la forma y acto institucional para transmitir a la familia y sociedad baenense tales reconocimientos”.

La Sra. Alcaldesa abre el debate del punto del Orden del día e indica que tras un acuerdo de todos los grupos en Comisión informativa se trae una moción conjunta de todos los grupos políticos para nominar calle a D. Pedro Comino Arroyo. Recibida por la representación de la familia y considerando el Ayuntamiento que esta persona es merecedora de esta distinción por

su trayectoria personal, profesional y familiar, estando apoyada la iniciativa por tres mil firmas y por la justificación que hace el cronista oficial de Baena D. Manuel Horcas, entiende la Corporación que se acreditan los méritos suficientes para la propuesta de designación de la actual calle Mirador del Hospital por calle Médico Pedro Comino Arroyo, Mirador del Hospital.

A continuación se procede a la lectura conjunta de la moción por parte de los grupos políticos a excepción de Iporba que no participa de la lectura.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS OFREZCAN SERVICIO Y ATENCIÓN ADECUADOS, EN ESPECIAL DE LA PERSONA CONSUMIDORA VULNERABLE. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“ La presentación de esta moción nace de la constatación diaria, del malestar generalizado de la ciudadanía Baenense, del hastazgo general que nuestros vecinos y vecinas tienen ante lo que viene siendo una atención deficitaria de las oficinas bancarias en nuestra localidad.

La Banca dice que tiene pérdidas, en su lenguaje significa que ahora gana menos que antes, se impacienta y adopta un camino que cree que va a facilitar alcanzar sus objetivos.

Como quiere grandes beneficios, cierra sucursales, como nos ha ocurrido en Albendín, donde se ha dejado a toda la población sin atención directa. Al cierre de sucursales se suma el despido de personal, la reducción del horario de atención al público para centrarse en empresas y en gente con dinero. Con todas estas reducciones aspira a cobrar nuevas y cuantiosas comisiones.

Como dispone de menos personal y con un horario abierto al público más reducido, muchas de las gestiones que se hacían en ventanilla, ahora se han de hacer por ordenador o por el cajero automático.

Hay personas a las que les cuesta operar por el cajero automático o que no se fían de dar por Internet su número de cuenta por miedo a los piratas informáticos o a caer en alguna de las estafas on line, tan habituales en estos tiempos.

Hay gente, mayor y no tan mayor, incapaz de hacer frente al lenguaje de las máquinas sin la presencia de una persona que les ayude a entenderlo y sienten inseguridad. Nuestro Ayuntamiento debe asumir esta realidad, dando seguridad y protección a la ciudadanía.

Afortunadamente el pasado 19 de enero de 2021 fue aprobado por el Consejo de Ministros, un Decreto-ley por el que se modifica la Ley General de Derechos de los Consumidores y Usuarios, donde se ha incorporado la figura de la persona consumidora vulnerable, añadiéndose a la normativa nacional referencia expresa a estas personas o colectivos en aquellos aspectos relativos a las relaciones de consumo donde sus derechos requieran de una protección reforzada.

Nos dotamos de un marco normativo que permite a las administraciones públicas activar políticas que busquen corregir o minimizar las situaciones de indefensión o desprotección que pueden sufrir muchas personas en las relaciones de consumo. A la vez se mandata a las administraciones públicas a orientar sus políticas de consumo hacia estas personas, tratando de remover las circunstancias que generan vulnerabilidad e indefensión.

Al igual que a las administraciones públicas, por primera vez se incluye en la ley de forma expresa la obligación por parte de las empresas de prestar los apoyos necesarios a las

personas consumidoras vulnerables para que puedan comprender correctamente el contenido de los contratos que firman.

Según esta normativa, debemos destacar que perfiles entrarían dentro de la definición de persona consumidora vulnerable:

- Personas de edad avanzada con un bajo nivel de digitalización.
- Personas con discapacidad funcional, intelectual, cognitiva o sensorial con dificultades ante la falta de accesibilidad a la información según sus necesidades.
- Personas con bajo nivel educativo a la hora de firmar contratos complejos.
- Personas mayores no habituadas a utilizar la tecnología de compras on line.
- Niños, niñas y adolescentes ante comunicaciones comerciales que pueden buscar un aprovechamiento de su menor capacidad para reconocer peligros.
- Personas con residencia en lugares rurales o aislados sin acceso cercano a entidades financieras.

Por todo lo expuesto, el grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía para Baena, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: El Ayuntamiento de Baena adaptará los protocolos de Atención Ciudadana para incorporar la figura de la persona consumidora vulnerable, desarrollando una normativa específica si fuese necesaria.

SEGUNDO: Instar al conjunto de las entidades bancarias que operan en la ciudad de Baena a reforzar los recursos para ofrecer un servicio adecuado, durante todo el horario de oficina, para cubrir las necesidades de los usuarios, en especial a la gente mayor que no puede acceder a las gestiones en línea y se ve abocada a situaciones penosas a la hora de acceder a las oficinas bancarias.

TERCERO: Instar al conjunto de entidades bancarias que operan en la ciudad de Baena a prestar una atención prioritaria a las personas consumidoras vulnerables.

CUARTO: Trasladar el presente acuerdo al conjunto de las entidades bancarias que operan en la ciudad de Baena.”

El portavoz de izquierda unida, la Sra. Vidal explica la moción indicando que en los tiempos que corren cada vez son más los sectores que deciden adaptar su funcionamiento cotidiano a las nuevas tecnologías y cada vez son más las personas que quedan excluidas. Preocupa principalmente el trato recibido por las personas mayores ya que las entidades bancarias cierran sucursales, reducen el horario de atención al público o despiden a sus trabajadores obligando a muchos usuarios a usar cajeros automáticos. Esta situación es casi inasumible por muchas de estas personas mayores. Informa que recientemente se ha firmado un decreto ley en el que se incorpora la figura de la persona consumidora vulnerable, donde se establece una condición reforzada en sus relaciones de consumo, tanto las administraciones públicas como las empresas tienen que adaptar sus protocolos a toda la ciudadanía de tal forma que todo lo entienda todo el mundo. A raíz de lo explicado y visto el malestar de la ciudadanía de Baena, su grupo presenta esta moción para que las distintas entidades bancarias que operan en Baena adapten su protocolo y funcionamiento para cubrir las necesidades de la población y en especial la de las personas mayores. Agradece el apoyo de todos los grupos políticos a la moción y a continuación proceden a la lectura conjunta de la misma (a excepción de Iporba que no participa de las lecturas).

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CREACIÓN DE DOS ÁREAS SANITARIAS EN EL SUR DE CÓRDOBA. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Tras el anuncio por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía el proceso de integración en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de los hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (ASAG), el sur de Córdoba, enmarcando a tres Mancomunidades, Campiña Sur, Subbética y Guadajoz, se mostró favorable a que un servicio básico como la salud sea 100% público y dependiente en su gestión de la administración.

Ahora bien, el problema se plantea cuando, a pocos días de hacerse efectiva, se comunica la nueva organización sanitaria andaluza. No es hasta el 21 de diciembre, que este nuevo mapa no fue remitido a los sindicatos y no fue publicado en el BOJA hasta el 28 de diciembre, tres días antes de la entrada en vigor de la orden y del nuevo mapa sanitario de Andalucía.

Esta nueva organización supone de facto la creación de una macroárea de gestión sanitaria dependiente del Hospital Infanta Margarita de Cabra, que alberga a los Hospitales de Montilla y Puente Genil, junto al futuro Hospital de Lucena, lo que afecta a multitud de pueblos y que engloba en su zona de influencia a algunos de los municipios con mayor población de la Provincia (Lucena, Puente Genil, Montilla, Priego de Córdoba, Baena).

Esta nueva organización implica que el área sanitaria abarca una población de más de 260.000 habitantes, lo cual es contrario a la Ley General de Sanidad 14/1986, en su artículo 56.5 que indica, como regla general, que las áreas de salud no extenderán su acción a poblaciones superiores a esta cifra. Por lo que consideramos que esta no es la medida más adecuada para preservar la calidad de los servicios sanitarios y hospitalarios entre toda la población del Sur de Córdoba.

No entendemos que la provincia de Córdoba vuelva a resultar perdedora, más cuando se trata de una cuestión de lógica, que en cambio si se ha aplicado en otras provincias como Jaén (Nueva área sanitaria de Andujar), Málaga (Costa del Sol) o Almería (Poniente). Una lógica en la organización que repercutirá en la calidad del trabajo de los y las profesionales sanitarios que prestan sus servicios en esta zona. Tal y como han avanzado los distintos sindicatos del ramo como SATSE y CC.OO., estaremos ante un área de difícil cobertura, que puede dar lugar a desplazamientos frecuentes, tanto de profesionales como de usuarios, en una zona de gran extensión. Para mayor explicación, se adjunta a esta moción como anexo 1 la nota de prensa de la Junta de Personal Área Sanitaria Sur de Córdoba.

Del mismo modo, nos tememos que, como usuarios y usuarias de la Sanidad Pública, veamos mermada la calidad en la atención sanitaria, por falta de profesionales o saturación de listas de espera que retrasen citas de derivaciones a especialistas, si ahora se empiezan a realizar en el Infanta Margarita, con el perjuicio para los que ya formamos parte de esta área y el perjuicio de aquellos que se incorporan y que tendrán que venir de otras comarcas hasta Cabra.

Lograr que este agravio comparativo para con el Sur de Córdoba no se lleve a cabo necesita de la implicación de todos y cada uno de los afectados por el mismo, lo que hace fundamental que todos y cada uno de los municipios afectados, y sus correspondientes mancomunidades, se sumen a esta reivindicación y a la petición de reunión con el Consejero de Salud, ya cursada el pasado 28 de diciembre por la Presidenta de la Mancomunidad de la Campiña Sur y de todos los alcaldes que la componen, pues entendemos que en dicha reunión también deben de estar representados los ciudadanos de Baena y Albendín.

Por todo lo expuesto, el grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía para Baena, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que reconsidere la decisión tomada de creación de una macroárea sanitaria en el Sur de Córdoba. Optando por la creación de dos áreas sanitarias en el Sur de Córdoba, una con sede en Cabra y el Hospital Infanta Margarita, y otra con sede en Montilla y el Hospital Comarcal, de igual modo que se ha procedido con el Hospital de Andujar y su nueva área sanitaria.

SEGUNDO: Hacer llegar este acuerdo a la Mancomunidad de Guadajoz y Campiña Este, para que pueda sumarse a esta iniciativa, tal y como ya han hecho las mancomunidades de la Campiña Sur y Subbética.

TERCERO: Hacer llegar este acuerdo a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento de Andalucía para que lo haga llegar a los distintos grupos parlamentarios.

CUARTO: Hacer llegar este acuerdo a la presidencia de la Diputación Provincial de Córdoba, solicitando de la misma que sea llevado a Pleno para su consideración, debate y posterior aprobación”.

El portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Vidal explica la moción. El 1 de enero de 2022 entró en vigor el nuevo mapa sanitario de Andalucía. Hasta este momento en el sur de Córdoba funcionaban dos áreas o distritos sanitarios. El área sanitaria de Cabra con el Hospital Infanta Margarita y el área sanitaria correspondiente a Montilla con su Hospital Comarcal. Con la nueva organización estas dos áreas se han suprimido creándose una macroárea del Sur de Córdoba con el Hospital Infanta Margarita como referente. Ello implica que este hospital tenga que atender a una población de más de 260.000 personas lo que es contrario, entre otras cosas, a la Ley General de Sanidad. Dicho Hospital además de atender a las personas que ya atendía deberá de atender a otros vecinos de la provincia de Córdoba. Con la moción su grupo pide que el Sr. Consejero de Salud lo explique ya que entienden que todo este proceso se ha hecho de una manera opaca anunciándose dos días antes de que entrara en vigor y ni los sindicatos, ni los trabajadores, ni los alcaldes de los municipios afectados tenían explicaciones al respecto. Ante lo que parece una merma en la calidad de los servicios sanitarios por saturación en las listas de espera, por falta de personal, por tener que realizar desplazamientos innecesarios y viendo que en otras provincias no se ha hecho de esta manera sino lo opuesto, se suman a la petición de información que se está haciendo por el resto de alcaldes y mancomunidades afectadas.

El Sr. Moreno a la propuesta realizada por el grupo Izquierda Unida indica que está de acuerdo pero que le faltan datos, no hay un contra informe en relación al informe. Felicita a Izquierda Unida en este Pleno porque la ayuda a domicilio, la propuesta sobre la banca y la propuesta sobre el área sanitaria del sur de Córdoba lo están haciendo con un exquisito tacto político. A pesar de ello deja claro que ni la moción anterior ni esta corresponden al Pleno por no ser competencia del mismo, a pesar de ser incluidas por la Sra. Alcaldesa, cosa que no quiere decir que no esté de acuerdo por ser cosas importantes. Su voto será favorable. En contraposición, indica que la Sra. Alcaldesa no ha incluido la única moción presentada por Iporba en dos años y medio sobre la responsabilidad patrimonial, de los cincuenta mil euros pagados por el Ayuntamiento a un trabajador municipal y que de acuerdo con la ley cuando hay dolo, culpa o negligencia grave debe de exigirse a las autoridades o personal a su servicio la responsabilidad patrimonial de ese pago y en este caso lo que hay es incumplimiento de sentencia. Indica que lo único que ha pedido es que se inicie el expediente y eso sí forma parte de las competencias del Pleno. Solicitó en agosto un informe del Sr. Secretario que no se ha hecho. Después preguntó a la Sra. Alcaldesa el motivo de no incluir la moción contestándole que no la conocía. En Comisión volvió a preguntar y le contestó que ya habían solicitado el informe. Pide que la moción que vela por los intereses de los baenenses, que vela por la legalidad y que es obligación de la Sra. Alcaldesa, se vea en el próximo Pleno para iniciar ese expediente que corresponde al antecesor de la Sra. Alcaldesa. Refiriéndose a la moción de

izquierda unida dice que tiene el contenido político y social suficiente para captar el interés y el apoyo de la mayoría de la población.

El portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Vidal en un primer lugar procede a la lectura de la moción. Después de la lectura manifiesta que todo lo que está pasando es fruto del desmantelamiento que desde la Junta de Andalucía se quiere hacer de la sanidad pública, se está en una precariedad absoluta con la atención primaria saturada, con lista de espera eternas para ver a un especialista médico además de una población dispersa que va a provocar desplazamientos constantes tanto de enfermos como de sanitarios y todo ello sin que se produzcan nuevas contrataciones. Situación que provoca un empeoramiento en la calidad de los servicios sanitarios. El Consejero de Salud debe dialogar y empiece a dar explicaciones y argumentos. No pueden permitir que se den desigualdades manifiestas dentro de un mismo territorio. Su grupo pide que se den explicaciones igual que se han pedido desde otros municipios, mirar por el interés de todos los vecinos de Baena y dejar a un lado intereses partidistas.

El portavoz del PSOE, la Sra. López considera que el asunto que se debate es un tema lo suficientemente serio como para llevarlo a Pleno. Su grupo no está de acuerdo con el mapa que el gobierno de la Junta de Andalucía ha configurado por suponer un retroceso en la calidad del servicio. No es lógico crear una macro área de salud en la provincia de Córdoba que incluya más de tres instalaciones hospitalarias y más de treinta centros de salud abarcando un área de más de 260.000 habitantes, cifra muy superior a lo que marca la ley. Esa área se convertiría en la más numerosa de Andalucía a excepción de las áreas metropolitanas. No entienden el motivo de no dividir la zona sur de Córdoba en dos áreas sanitarias como por ejemplo se ha hecho en Jaén o Málaga. Córdoba sale perjudicada, Baena sale perjudicada ya que supone una gestión mucho más compleja que va a debilitar el sistema público de salud y mermar la calidad de atención de todos los ciudadanos. Los diferentes profesionales sanitarios a través de los sindicatos han mostrado su rechazo unánime ya que aseguran que afectará a la movilidad tanto de los profesionales como de los pacientes. Desea que el Consejero de Salud Jesús Aguirre escuche y atienda a los profesionales sanitarios, a alcaldes y concejales de los pueblos afectados como Baena y que explique el agravio comparativo con otras zonas de Andalucía. Quieren saber los criterios tomados para hacer esa distribución, el motivo de crear nuevas unidades de gestión sanitaria en otras zonas de Andalucía y aquí no. La atención primaria está desbordada, con las citas que se demoran, listas de espera que se multiplican, enfermedades que se detectan tarde y ante todo esto no pueden permitir una medida que viene a empeorar la prestación del servicio de los ciudadanos, a empeorar las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios y a ocasionar la movilidad de ciudadanos a grandes distancias para acudir a un centro sanitario. Por último indica que el voto será a favor.

El portavoz del Partido Popular, Sr. Castro comienza su intervención diciendo que se está haciendo una campaña de mentiras para enturbiar lo realmente importante, la integración de las agencias sanitarias al SAS. Se habla de una macro área pero eso no significa que todas las personas, las 260.000, vayan a ir al Hospital Infanta Margarita. Indica que con el modelo del PSOE había profesionales de primera y de segunda. Los de primera, pertenecientes al SAS y los de segunda a las agencias sanitarias en inferioridad de condiciones con respecto a los anteriores. Esto provoca una fuga de personal sanitario de Andalucía ya que eran los peor pagados de España. Con la integración de las agencias sanitarias se va a mejorar las condiciones de los trabajadores lo que repercutirá en la calidad de la atención a los usuarios. Va a desaparecer la Agencia del Alto Guadalquivir que englobaba siete hospitales (tres de Córdoba y cuatro de Jaén). Estos hospitales tenían la gerencia en Andujar y ahora la gerencia va a pasar al Hospital Infanta Margarita de Cabra. Esta área sanitaria tendrá exactamente la misma demarcación territorial con la única diferencia que los hospitales de Puente Genil y Montilla pasan a tener la gerencia de Andujar a Cabra. Los hospitales que pasan a englobar el área sanitaria sur de Córdoba, hospitales de Cabra, Montilla y Puente Genil tendrán la misma cartera de servicios, los mismos protocolos y los mismos flujos de derivación de los pacientes. No mientan diciendo que todos los pacientes van a ir al Infanta Margarita. Se oponen radicalmente a la campaña de desprestigio que se está haciendo a la Junta de Andalucía poniéndola como que no hace nada. El gobierno del cambio de Juan Manuel Moreno está apostando más que nunca por la sanidad pública y prueba de ello es que en enero de 2019 había 95.000 profesionales en el SAS y en enero de 2022 hay más de 125.000, un 30% más.

Se ha incrementado la capacidad del sistema en 1.531 nuevas camas convencionales y 448 camas de UCI con respirador. El área sanitaria sur de la provincia va a pasar de tener 7 uvis móviles a 17 (una de ellas en Baena), cuatro millones de inversión en el Hospital de Montilla y casi quinientos mil euros en las Urgencias de Baena. Al respecto de dividir el área sanitaria en dos, el Consejero tuvo una reunión el día 20 en Montilla con los alcaldes de la zona para explicarles esta cuestión. Indica que si esta división se considera buena para la población de Córdoba se le trasladará al Consejero que no tendrá ningún problema en escuchar y evaluar las propuestas. Lo importante ahora mismo es la integración de las agencias sanitarias, que se haga con fluidez y normalidad buscando la asistencia de calidad para todos los usuarios del sur de la provincia de Córdoba.

El Sr. Moreno al respecto del debate planteado no está de acuerdo con la portavoz del PSOE porque que sea de interés no quiere decir que sea competencia del Pleno. Si de lo que se trata es de trasladar que el Consejero se siente con otras mancomunidades le parece bien pero está convencido que dentro de la ideología del Sr. Aguirre, se le tiene que dar la oportunidad de ser escuchado y en ese sentido apoya la propuesta planteada por Izquierda Unida para que las mancomunidades puedan pedir al Consejero que de las explicaciones pertinentes. La guerra de la sanidad pública es una barbaridad y ello porque existen intereses no a nivel regional sino incluso mundial. La dualidad anglosajona de sanidad pública, sanidad privada se está imponiendo a nivel global. Entiende que existe la competencia para solicitar a la Alcaldesa que traslade a la mancomunidad que junto con las otras mancomunidades soliciten al consejero una reunión para que todo quede expedito, claro y puedan exponer sus posiciones puesto que afecta a toda la población de Baena y circundante.

El portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Vidal manifiesta que no van a entrar en la guerra partidista PSOE-PP ni en el modelo de gestión que han tenido de la sanidad. Dirigiéndose al Sr. Castro le indica que hace muy buena campaña electoral y le pregunta si sabe que en el día de mañana se celebrará un Pleno Extraordinario en el Parlamento Andaluz para hablar del desastre que tienen formado en la sanidad pública andaluza. Informa al Sr. Castro que no se está haciendo ninguna campaña de mentiras, como puede ser que se haga una campaña de mentiras en los que participan los propios miembros del PP, le dice que la iniciativa parte de un alcalde del PP. Hay alcaldes del PP de la Campiña Sur de Córdoba que están luchando por esas dos áreas sanitarias. Esta moción se está debatiendo en todos los Plenos de los municipios afectados y solo piden que se den explicaciones. Pregunta al Sr. Castro porque sabe él que todos los pacientes que necesitan un especialista no tienen que ir al Infanta Margarita, eso no lo saben el resto de los alcaldes ni el resto de políticos de la zona. Ni tan siquiera lo saben los sanitarios ni los sindicatos. Le pregunta si ha hablado con el Consejero y que debiera explicar el mismo como va a funcionar todo esto. No entiende el motivo que llevan a los miembros del PP a no querer que se mantenga una reunión con el Consejero, porque no quieren que se explique a las mancomunidades, a los alcaldes, a los sanitarios. En PP en Baena no quiere pero el resto de concejales y alcaldes del PP de otros pueblos afectados han dicho que sí e incluso ellos mismos están presentando iniciativas. Indica que no se van a fiar del Sr. Aguirre cuando dice que no pasa nada y mucho menos cuando la delegada de salud de Córdoba ha reconocido a los medios de comunicación que el tamaño, las infraestructuras a gestionar, el volumen de la población a atender y la dispersión de la misma va a introducir riesgos, inseguridades y complejidades al servicio. No se pueden fiar del Sr. Aguirre cuando ha dividido en dos la macro área del Campo de Gibraltar y en dos el área sanitaria de Jaén Norte y aquí las ha unificado creando un área sanitaria más grande de la que era las otras dos anteriores y que ha dividido. Por último pide colaboración por parte de los políticos.

El portavoz del PSOE, la Sra. López dirigiéndose al Sr. Castro le pide que demuestren que están con los ciudadanos de Baena y no con la mala gestión que la Junta de Andalucía está haciendo en materia de sanidad, les indica que tienen la oportunidad de votar a favor y demostrar que no tienen intereses partidistas. Pide que a los socialistas no les vengán a dar lecciones de sanidad ni de servicios sociales. Si Andalucía es referente en materia socio sanitaria es gracias a un gobierno socialista y le pide que no se le olvide nunca. Si la sanidad pública está abocada al colapso es debido a que Andalucía está a la cola en España en inversión en sanidad pública, la comunidad autónoma con menor gasto sanitario público por habitante, 1.321 euros por persona pese a ser el territorio de mayor extensión y más poblado del país. Según sindicatos se necesitaban 15.000 profesionales más antes que el Presidente

de la Junta de Andalucía echara a la calle a 8.000 sanitarios. No se puede normalizar la situación sanitaria actual. La pandemia ha colapsado la sanidad pública y ahora más que nunca los hospitales y centros de salud necesitan un refuerzo, invertir, más recursos. No se arregla haciendo una macro área intentando ver lo que se puede ahorrar, eso es lo que llama el PP optimizar recursos, eliminar duplicidades. La sanidad pública andaluza se arregla con más recursos. No es un negocio y no se puede pretender conseguir un déficit cero. La portavoz indica que la pandemia ha dejado como consecuencias otra pandemia aún mayor, la de las enfermedades que no se están atendiendo y la atención de la salud mental. Todas las comunidades han recibido una transferencia económica del gobierno de Pedro Sánchez y Andalucía ha recibido tres mil millones de euros que tendrían que haber sido invertidos gran parte en sanidad y no se sabe donde han ido.

El portavoz del PP, Sr. Castro contestando a la portavoz de izquierda unida le dice que no ha dicho en ningún momento no querer reunirse con el Consejero, al revés, ha comentado que ha estado hablando con él, que le indicó que se iba a hablar de esta moción y sin ningún problema manifestó que se reuniría con sindicatos, con alcaldes o con quien hiciera falta para tratar el tema que se propone. El Sr. Castro manifiesta no estar en contra de reunirse para ver las diferentes opciones posibles. Informa que van a votar en contra por la campaña de desprestigio y mentiras que se está haciendo sobre la sanidad pública en Andalucía. Dirigiéndose al resto de grupos les dice que si no saben como va a funcionar como saben que va a ser una catástrofe. Se van a tener las mismas prestaciones y servicios variando que la gestión de dos hospitales, su gerencia va a pasar al Hospital Infanta Margarita. Al respecto del dato que han dado desde el partido socialista de la inversión por habitante en Andalucía, le informa que con el PSOE estaba en menos, en 1.200 euros por habitante y en los presupuestos que votaron en contra de 2022 de la Junta de Andalucía se pasaba a una inversión de 1.500 euros por habitante y votaron en contra porque no están con una sanidad pública de calidad. El partido del cambio, PP, está apostando por ello, por la sanidad pública, por la infraestructura, por el personal sanitario y por equiparar esa masa salarial, que son los peor pagados de España con el resto de comunidades. No quieren reconocer que se han hecho cosas importantes como eliminar las agencias sanitarias de Andalucía, los trabajadores de primera y de segunda y equiparar a los trabajadores con mismos salarios y baremos.

El Teniente Alcalde Sr. Martín desea manifestar la intención de voto de su partido. Ciudadanos va a votar favorablemente a la moción en la línea que manifestaba el Sr. Moreno y la Sra. Vidal. Quieren saber, tener respuestas y saber si será o no beneficioso conocer los motivos que han ocasionado la reestructuración y fundamentalmente si será o no positivo para los vecinos y vecinas de Baena y Albendín.

La Sra. Alcaldesa para concluir quiere mandar un mensaje de tranquilidad a todos los vecinos de Baena. La calidad sanitaria no se va a ver perjudicada, el Hospital de referencia seguirá siendo el mismo. Recuerda que el gobierno que tanto se critica ha sido el gobierno que ha reformado el servicio de Urgencias en Baena, 600.000 euros, que en el año 2019, el Consejero Jesús Aguirre se empeñó en que esa inversión fuera una realidad en el día de hoy. Se tendrán las reuniones pertinentes con el Consejero para que aclare todos los extremos que sean necesarios.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRECE(Ciudadanos, Grupo Socialista, Izquierda Unida, Iporba y Concejal no adscrito).

VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)

ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Moreno en primer lugar quiere hacer mención a cuatro sentencias judiciales que se han producido últimamente. La primera de ellas del Tribunal Superior de justicia de Andalucía que desestimaba el recurso presentado por Alfonso Rojano Delgado en contra del Ayuntamiento de Baena por el que el Ayuntamiento había declarado concejal no adscrito al concejal por transfuguismo. La segunda, sentencia de diciembre de 2021 de medidas cautelares por la que el juzgado de instrucción de Baena rechaza la demanda presentada de reincorporación a Iporba por el concejal Alfonso Rojano Delgado. Rechaza y condena en costas. En tercer lugar, la del ex alcalde Jesús Rojano que había puesto una demanda contra él acusándolo de presuntos delitos contra el honor por diferentes declaraciones. El juzgado no solo ha desestimado esta demanda sino que además ha sido condenado en costas. Esta demanda junto con la ex alcaldesa María Jesús Serrano llevaban haciendo cuatro años de campaña con toda la fuerza del aparato del PSOE provincial, local, las instituciones, la diputación. Una campaña para injuriarlo y calumniarlo. Además propagando por la población que quién los perseguía era él. Y el Sr. Moreno ante todo ello pensaba que si él solo es capaz de poner en jaque a todo el aparato del PSOE de Andalucía, a la ex alcaldesa, al ex alcalde, al secretario general de Baena y ser ahora la víctima es que el mundo se ha vuelto loco y resulta simplemente que iban de farol. Jesús Rojano cometió el error de pensar que todos somos iguales y que le iba a silenciar con sus demandas y amenazas. Peor es lo de María Jesús Serrano que lleva cuatro años y todavía no se ha atrevido a entrar en el juzgado después de múltiples amenazas. Le parece bochornoso que quien lleva cuatro años acusando de gravísimas acusaciones no entre a la vía judicial. No se atreverá ya que no será capaz de dar explicaciones al respecto de que paso con el convenio de 2013 en el que ella fue la responsable de una merma económica de más de diez millones de euros. Tiene que ser prudente, callar y no presentarse a ningún cargo público en Baena porque tarde o temprano se sabrá y no sabrá donde esconderse. Le indica al PSOE que no defiendan a un tráfuga, poniéndole abogados, medios, protección y tampoco defiendan a quien se ha comportado de una forma reprochable, por la población baenense, por el propio PSOE y por la institución municipal que es detrayendo con actuaciones presuntamente irregulares cantidades de dinero tal y como manifiesta entre otros el Sr. Secretario en tres informes públicos. El Sr. Moreno quiere referirse también a otras cuestiones. Un asunto que le preocupa es que se extravían los expedientes en el Ayuntamiento. Se ha extraviado el expediente de SCAFA manifestando que bastaría con preguntarle a la archivera para saber donde está o quién lo sacó del archivo municipal. Con el expediente de Televisión Baena han intentado, aún no maliciosamente, enterrar materialmente en papel más de quinientos folios. Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le parece que hace mal en poner a su secretario particular a que no le envíe ningún correo oficial. La Sra. Alcaldesa tiene la obligación de mantener relación directa con los concejales, no poner intermediarios. El asunto de la Televisión Baena lo que hay que hacer es simplemente legalizarlo. Él lo conoce bien puesto que era el que daba las instrucciones teniendo verdadero interés en que se legalizara una empresa que debía de cumplir como todas las empresas con la normativa vigente. No lo ha hecho. Los estudios de grabación carecen de la licencia pertinente para estar abiertos y además si se revisara el cableado tendrían que modificar muchos de los trazados y si se estudiara el subsuelo habría que actuar de una forma contundente para que la normativa se cumpliera. No se atreven a hacerlo porque es un medio muy importante de poder y ningún poder político, excepto él, se enfrentó a Televisión Baena diciéndole que debían cumplir con las normas. Quiere hacer mención también a la falta de respuesta que hay como por ejemplo en temas como Torreparedones que se dice que no hay expediente cuando indica que hay incluso un convenio firmado. Espera que con Torreparedones pase lo mismo que con SCAFA. Después de dos años y medio negándole que existiera ha aparecido. Por último indica a la Sra. Alcaldesa la responsable última de todo esto es ella.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo empieza su intervención recordando que hoy 27 de Enero es el Día internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto. El 26 de Mayo de 2016 el Pleno de esta Corporación aprobó por unanimidad una moción de su grupo para el homenaje a los deportados baenenses a los campos nazis y como recuperación de la memoria olvidada de las víctimas del Holocausto. El anterior equipo de gobierno dejó esa moción olvidada en el cajón durante tres años y el actual equipo, pese a recordárselo en numerosas ocasiones, parece ser que también. Han insistido en diferentes ocasiones de la necesidad de llevar a cabo este homenaje. Moción que curiosamente está

siendo utilizada en diferentes municipios de toda España pero en Baena, donde se hizo no ha podido llevarse a la práctica.

Por otro lado indica que ha estado en contacto con el Delegado de caminos para explicarle el peligro en algunos tramos del camino municipal de Guadalquivir por hundimientos queriendo agradecer que se hubieran señalado para advertir del peligro. Aún y ello el camino necesita ser reparado por ser utilizado por muchos agricultores de la localidad ya que en el caso de que se vuelva intransitable muchos agricultores deberán realizar más de 20 kilómetros para poder llegar a sus fincas.

Vecinos de la carretera de Albendín desean que pregunten para cuando volverán a estar operativos los contenedores que se retiraron de la zona de la estación de bombonas.

Insisten en la necesidad de limpiar los espejos viales que muchos de ellos no son operativos.

Vecinos de la Caba muy molestos con la chapa que se colocó en el suelo, que sigue allí ocasionando ruidos muy molestos y porque ven que sigue allí y nadie acude a solucionar el problema del hundimiento. Quieren saber si la responsabilidad es del Ayuntamiento o de Aqualia, quien tiene que realizar la intervención. Igual ocurre con el socabón que hay en LIDL, desean saber de quien es la responsabilidad, del Ayuntamiento, de los dueños de los terrenos, del dueño del local.

Indica que el asfalto recién puesto en Plaza de Andalucía se está desgranando por muchas zonas. Empiezan a aparecer baches en zona también recién asfaltada como es la Av. Padre Villoslada entre Carrefour y Supermercados el Jamón. El resalto junto a Bodegas Palacios ha quedado muy brusco. Entiende que estas obras estarán en período de garantía preguntando si se puede reclamar su arreglo.

Volviendo a la Plaza Andalucía desea saber si se les va a explicar la razón de colocar seis fuentes como ya preguntó en plenos pasados su compañera y el motivo de que ninguna fuente de ellas sea adaptada a personas con diversidad funcional.

Vuelve a preguntar que pasa con los hierros de Salvador Muñoz, que pasa con un patrimonio municipal que no se sabe que ha pasado con él. Pregunta si algún día les enseñarán algún papel cuando tienen el acceso a la información solicitado y aprobado.

Los papeles y suciedad que sí han visto son las fotografías que se han enviado por usuarios de la biblioteca municipal. Suciedad y falta de mantenimiento aunque la principal queja va en relación al funcionamiento del servicio. Días con más de veinte personas esperando en la puerta porque nadie abre la biblioteca e indagando se descubre que se han concedido días de vacaciones o libres que lógicamente les correspondía a las empleadas. Nadie se acordó de que alguien debía de abrir la biblioteca.

Estado de abandono del Puente Piedra. No sabe si la responsabilidad del servicio es de la Unidad de Servicios o de la Delegación de Medio Ambiente, o actuaciones conjuntas pero instalaciones como los aseos están completamente abandonadas, el centro de interpretación del río cerrado, la noria de Baena enterrada en barro.

Los vecinos de la calle Toledana y alrededores están sufriendo una situación inasumible con alborotadores, candelas e inseguridad absoluta. Manifiesta que los vecinos acuden al Ayuntamiento y no se les escucha, no se les ha dado ni cita. Los vecinos del casco antiguo se quejan del abandono. Nada se ha hecho en San Pedro, ni en el Tinte ni en Corralaz. Tampoco en las traseras de Marinalba y Zapatería y eso que se tenía el dinero en el presupuesto. Las pequeñas intervenciones de Calle Pavones, Francisco Dios, Capacheros que propusieron que las hicieran con empresas de Baena y las trajesen a un reconocimiento específico. Nada. El solar de Alonso García, la ladera Sur. Sugiere a la Sra. Alcaldesa que quizás debería hacerse menos fotos y atender a los vecinos en su despacho. Si se anima a ello

aprovecha para indicarle a la Sra. Alcaldesa que se actualicen las webs municipales, para que se cumplan los criterios de transparencia, para que a través de las redes sociales se de información al ciudadano como por ejemplo las obras e itinerarios de tráfico. Resulta paradójico que se están realizando obras de reducción en carbono y estamos dando multitud de vueltas con los coches.

El portavoz del PSOE, el Sr. García Malagón indica que para salir del bucle en el que los tiene metidos el Sr. Moreno a base de acusaciones y falsedades y del que la Sra. Alcaldesa es cómplice por su silencio quiere referirse al asunto de la empresa adjudicataria del suministro de agua. Cuando el Sr. Moreno adjudica el contrato del suministro del agua, es un contrato bastante interesante donde se fija la cuantía que tiene que ingresar la empresa y si ingresa menos todos los baenenses se la han de pagar para que siga ingresando esa cantidad y si ingresa más tendrán que abonársela al ayuntamiento. Existe el llamado equilibrio financiero y desde el año 2013 el anterior equipo de gobierno pedía anualmente una auditoria para saber cuanto estaba ingresando la empresa y cuanto se le tenía que pagar o debía. Las auditorias están hechas hasta el año 2019, cuando la Sra. Alcaldesa ocupa el cargo. Casi toda la documentación está preparada y pregunta porqué no trae a pleno ese equilibrio financiero para que todos los vecinos sepan de una manera transparente cuanto debemos a esa empresa o nos debe. El Sr. Moreno habla de millones pero es muchísimo menos. Desean que se aclare el asunto y demostrar que el Sr. Moreno está acusando sobre falsedades y mentiras. Quiere explicar que puede ser que la empresa adjudicataria del servicio deba dinero al ayuntamiento por una cuestión y es que cuando el Sr. Moreno hace aquel convenio con la industria que más agua consume de Baena, el Tejar, también se lo pone ventajoso y decide que Oleícola el Tejar pague el agua más barata que cualquier otra industria de Baena. Lo que se hace en 2013, el famoso convenio del que habla el Sr. Moreno, es ponerle el agua al precio que le corresponde y por eso se incrementan los ingresos de Aqualia. Hay que ver quien debe a quien y así zanjar el bucle de acusaciones del Sr. Moreno. Dirigiéndose a la Sr. Alcaldesa le dice que esa es la forma correcta de hacer las cosas y no encargando a abogados informes a medida para sacar titulares falsos y acusar a más gente. Le recuerda que pidieron por escrito hace tres meses que anulara de oficio ese contrato porque tiene un informe en contra de ese contrato de los abogados y no ha hecho nada. Informa que hoy han registrado un escrito para que se inicie un recurso extraordinario de revisión del expediente puesto que se podría tratar de un presunto caso de prevaricación administrativa.

El Sr. García Malagón y viendo que a la Sra. Alcaldesa le gusta realizar comparaciones, él desea hacer una comparativa entre lo que decía y lo que hace para que los ciudadanos sepan en qué los engañaba antes y en qué ahora. En relación al tema de transparencia indica que la Sra. Alcaldesa el 30 de abril de 2016 decía que habían preguntado al equipo de gobierno que medidas iban a tomar para mejorar el portal de transparencia, rogándoles que cumplieran con la ley, ofreciendo información sobre contratos menores, grado de cumplimiento de los servicios públicos y publicación de la relación de bienes inmuebles del ayuntamiento. Han pasado de estar en el segundo puesto de transparencia en la provincia de Córdoba en 2016 al puesto sesenta y siete de Andalucía y antepenúltimo de Córdoba. En numerosas ocasiones se le ha pedido que actualice cuestiones como las nóminas de los concejales o declaración de la renta y pregunta el motivo de no hacerlo cuando antes tanto lo exigía. Se han analizado 92 alcaldes de Andalucía de municipios de más de 15.000 habitantes y la Sra. Alcaldesa está en el 82 lo que supone que gran parte de los incumplimientos de la ley de transparencia son por la alcaldesa.

Siguiendo con lo que antes decía la Sra. Alcaldesa el Sr. García Malagón menciona lo siguiente: la revisión del padrón refleja una bajada de población en Baena, los datos hablan por sí solos, éxodo de baenenses por falta de oportunidades laborales. Eso lo decía la Alcaldesa comparando datos de población en un rango de cuatro años. El portavoz del PSOE indica que ahora, tras dos años de gobierno se han perdido quinientos habitantes. Antes se hizo algo, quizás no suficiente, como una campaña de empadronamiento. En 2018 decía la Sra. Alcaldesa, en Baena se necesitan medidas serias para afrontar este grave problema y el Sr. García pregunta por las medidas serias que está adoptando ahora que es alcaldesa.

Desea preguntar por la adjudicación de las obras de la Av. Castro del Río. Se adjudica el contrato de 232.000 euros a una empresa que no está en el listado de las que han licitado y no conocen la puntuación.

En relación a la Semana Santa el Sr. García Malagón desea saber qué ocurrirá con los acompañamientos musicales cuando parece ser que la Banda Municipal no saldrá. Las bandas municipales se han visto muy afectadas por la crisis sanitaria, no hay mucha disponibilidad y ahora el equipo de gobierno tiene las partidas presupuestarias llenas puesto que acaban de prorrogar el presupuesto así que en cultura tienen toda la partida. A fecha 31 de diciembre el Delegado de cultura se ha dejado sin gastar 93.000 euros según datos de intervención. Informa que en el día de mañana el Ayuntamiento recibirá casi cuatro millones de euros de liquidez del adelanto de los tributos por parte de la Diputación de Córdoba y todo ello lo dice el portavoz del PSOE para que la Sra. Alcaldesa no tenga la tentación de decir a las Cofradías que no hay bandas porque no hay dinero.

Hablando de Diputación indica que se ha aprobado el Plan de Caminos y el Ayuntamiento de Baena recibirá 80.000 euros a tal fin. La Sra. Alcaldesa se comprometía a que si Diputación colaboraba también hablaría con la Junta de Andalucía para que aportara una parte y poder acometer las obras del camino de Torreparedones. La Diputación ha cumplido, tienen dinero, ruegan que lo empleen en ese camino y preguntan si han hecho alguna gestión con la Junta de Andalucía al respecto.

Ruega a la Sra. Alcaldesa que reciba a los vecinos como por ejemplo a los de la calle Federico García Lorca pendientes de un expediente. No recibe ni tan siquiera a los trabajadores, existiendo trabajadoras a las que no recibe. Explica de la existencia de un caso en la Delegación de Deportes que por justicia hay que resolverla y no hacen nada.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a los distintos delegados para que contesten a las preguntas planteadas.

El Teniente Alcalde, Sr. Martín contestando a Izquierda Unida y el socabón del LIDL informa que es un problema propio y ya han sido informados al respecto. En relación a la Plaza de Andalucía está recepcionada parcialmente y está pendiente de la imprimación en igual formato que Salvador Muñoz. Cuando se proceda a imprimir se arreglarán los imperfectos. En el tema de Capacheros y Francisco Dios es cierto que la idea era que se hiciera por empresas de Baena pero en primer lugar no ha habido empresas con ofertas firmes. Informa además que con el aumento de los precios la base de datos con la que se trabaja para los mismos no se corresponde con la actual situación y se ha pedido a los técnicos una revisión.

El Delegado de Agricultura, Sr. Castro agradece al portavoz de Izquierda Unida el comentario realizado al respecto del Arroyo del Pilar. Con la subvención de Diputación tienen pensado arreglarlo sino total, parcialmente. Al respecto del portal de transparencia, se ha tenido una reunión con Eprinsa, se está esperando a que termine la migración de la página del Ayuntamiento para completar la información del portal de transparencia. Desde Eprinsa les trasladaron un par de dudas al respecto de contenidos que se van a incorporar en la nueva web, se resolverán las dudas y seguramente en el mes de febrero la migración estará completa. En relación al camino de Torreparedones indica que la subvención de Diputación tienen pensado destinarla al arreglo del Arroyo del Pilar y que están hablando con la Junta de Andalucía con la intención no de que pongan una parte sino si es posible la totalidad para el arreglo del camino de Torreparedones.

El Delegado de Servicios, Sr. Gómez en relación a la pregunta efectuada por Izquierda Unida al respecto de los contenedores de la carretera de Albendín falta el permiso de la Junta de Andalucía. Se ha enviado toda la documentación solicitada estando pendientes que en los próximos días den el permiso para la aprobación de esos contenedores. Manifiesta que mañana contactará con Aqualia para ver si pueden terminar de reparar la avería y quitar la chapa en la calle Caba. Los espejos se limpiaron y se intentará ir repasándolos más a menudo. En relación al Corralaz todos los escombros propiedad municipal por parte del Ayuntamiento se retiraron. Lo que allí se está produciendo son vertidos incontrolados de enseres y algunos

picaderos que están en terreno municipal, teniendo el negociado de patrimonio conocimiento y siendo requeridos para que procedan a su abandono.

En relación a San Pedro todavía no se ha actuado porque el Jefe de la Unidad de Servicios está redactando un Plan de actuación integral. Se ha concretado efectuar actuaciones conjuntas tanto en las viviendas como en el barrio, actuaciones que serán coordinadas con la Junta de Andalucía. En los próximos días espera salga la licitación del Plan de asfalto y a través de la moción realizada por PSOE e Izquierda Unida entrará la Calle Tinte, que hará que mejore el acceso desde esta calle a San Pedro.

El Delegado de Deportes, el Sr. Morales en relación a lo indicado por el Sr. García Malagón manifiesta que sí tiene conocimiento porque el afectado le ha informado que presentará un escrito pidiendo un complemento. Se ha pedido un informe para intentar resolverlo. El trámite se está haciendo y si le corresponde se le concederá.

La Sra. Alcaldesa contestando a Izquierda Unida le indica que tienen pendiente la moción del día del Holocausto y que debería habérselo recordado en Junta de Portavoces. Existirá ocasión en Juntas posteriores y por su parte no tiene ningún tipo de inconveniente. En relación a los hierros de Salvador Muñoz tanto en Junta de Portavoces como en Comisión Informativa no se ha acordado de trasladarle la documentación. Informa que está toda en intervención y ruega se personen allí para verla y pedir las explicaciones oportunas. Informa además del requerimiento de información complementaria por parte de los técnicos de urbanismo. Respecto a la biblioteca, los días que han estado de vacaciones las trabajadoras el servicio ha estado cubierto, sólo la semana de reyes hubo un horario especial y tan solo un día el servicio se quedó sin cubrir por positivo en coronavirus de la persona que debía abrirla. En relación a las actuaciones previstas en el caso antiguo señala que el delegado de servicios ya ha informado al respecto y la Sra. Alcaldesa indica que hay proyectos importantes próximamente como la actuación en Senda Ancha que se aprobó con una modificación presupuestaria, el proyecto de reforma de la Calle Cardenal Herranz, una actuación de eliminación de barreras arquitectónicas en el Hogar del Pensionista, en la ladera sur una empresa de Baena que financiará un proyecto informando del mismo cuando llegue el momento así como actuaciones en calle Galana, Antonio Salamanca el Soldado y en la calle Llana.

Contestando al Partido Socialista la Sra. Alcaldesa al respecto de las obras de la Av. Castro del Río indica que la empresa adjudicataria sí que ha licitado encontrándose el expediente a disposición para lo que estimen conveniente. En relación a las bandas municipales y los comentarios del Sr. García Malagón sobre que se tienen las partidas presupuestarias llenas, la Sra. Alcaldesa le pregunta si es eso lo que el señor Malagón va contando a las Cofradías y Hermandades. Le informa de que el Delegado de Cultura y ella van a dar una rueda de prensa explicando que dinero hay y a que se va a destinar pidiéndole que no mienta. Se reunirán con las bandas para ver como pueden solventar el problema. En relación a que se han dejado sin gastar 93.000 euros de la partida de cultura se le indica que ni tan siquiera había ese dinero en la partida original. En relación al equilibrio económico, la Sra. Alcaldesa le pregunta el motivo de cometer una presunta prevaricación administrativa, si el motivo es por preguntar, por conocer la verdad. Piden que respeten los plazos administrativos para contestar. Sólo pretende conocer, que el pueblo de Baena sepa la verdad y desde partido socialista se le amenaza con una demanda por prevaricación. Informa que sí se hará el equilibrio económico financiero preguntando al Sr. Malagón si no pueden esperar un mes a que vengan los informes de revisión de los expedientes. Pregunta si la intención es paralizar ese expediente de revisión o amortiguar lo que pueda salir. Pregunta si dudan de la imparcialidad y el trabajo de unos profesionales. Los informes vendrán y será lo que sea. No quieren adelantarse a un trabajo para amortiguar el golpe. Tienen derecho a convocar Pleno extraordinario y poner las demandas que estimen. Cambiando de tema, el de la disminución de población es preocupante tanto en Baena como en toda Córdoba. No se trata de mejores ni peores políticas sino que se trata de un fenómeno de despoblación en el que está sumido sobretodo el mundo rural y a ello se ha unido la pandemia por coronavirus. Problema en el que todas las Administraciones han de trabajar siendo un frente de todas y no un arma arrojada por parte de algunos.

El Sr. Moreno quiere contestar al Sr. García Malagón que ha perdido los nervios, las formas, perdiendo esas formas desde la irracionalidad. Indica que hace unos días su jefe de filas ha sido condenado en costas siendo desestimada una demanda por delitos contra el honor en contra de su persona. Le da la impresión que lo que ha hecho es una defensa a ultranza de la reelección de María Jesús Serrano como Secretaria General del PSOE, pero lo ha hecho muy mal. Si ella tuviera la más mínima razón moral y legal ya estaría él demandado en el juzgado desde hace años. El Sr. Moreno indica que el expediente del convenio de 2013 es un expediente plagado de irregularidades gravísimas y temen que el informe de los abogados contratados ponga de manifiesto algo que no quieren que se sepa. Además manifiesta que lo que dicen es falso, el agua se proporcionó al Tejar por mandato del Pleno no por mandato suyo y además el convenio lo formalizó un funcionario habilitado del cuerpo nacional D. Javier Gallo Terán en el 2002, Secretario, fedatario público del Ayuntamiento. Sin embargo el convenio se hizo de noche, sin competencia, sin conocimiento del Secretario, sin que nadie lo avalara, sin que la Corporación se enterase, con un quebranto económico de 500.000 euros. Si desean sacar lo del agua es falso y cuando llegue el equilibrio financiero se demostrará que eso no tuvo nada que ver con el fondo de la actuación, que fue el convenio. El Sr. Malagón debe sosegar y tener en cuenta que estas cosas tan serias no se pueden poner como argumento político partidario para defender lo indefendible. Le pregunta porque no han salido a responder al Confidencial Andaluz que relata los últimos cuatro años sobre este asunto. Pregunta el motivo de no estar demandado por la señora que durante cuatro años le ha amenazado con todo el poder que supone ser la número tres. Temen que el pueblo de Baena se entere y el Secretario del Ayuntamiento lo dice de forma clara en tres informes que deberían leerlos para tener al menos la prudencia de callar. Ya no hay defensa del Sr. Rojano, ahora hay que defender a quien puede tener la posibilidad de conseguir el poder.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, señala que cuando lo deseen se sientan para tratar la moción de los asesinados en Mauthausen y se ven si hay posibilidades para las subvenciones de Diputación. Dice que no se le ha dado una razón lógica del motivo de situar seis fuentes en la Plaza de Andalucía, nada al respecto del abandono en el que se encuentra la zona del Puente Piedra, ni a los problemas de malestar de la Calle Toledana que no se han sentado con los vecinos que lo han pedido. Agradece al Sr. Gómez en relación a San Pedro que se esté preparando un plan integral mostrándose abiertos a participar en el mismo por si se puede hacer alguna aportación que lo pueda mejorar. Ninguna respuesta en relación al solar de Alonso García. Agradece que el año comience con una Junta de Portavoces en el que los grupos puedan dialogar pero ve que en otros asuntos ese diálogo no existe. Pone de ejemplo el caso de las bases reguladoras de protección del patrimonio histórico, se han enterado de ellas porque las han visto en resoluciones. No han sido consultados. A lo largo de la Corporación se han sentado para tratar temas como el reglamento de vivienda, la ordenanza de higiene para poder hacer aportaciones pero en este caso unas subvenciones que a pesar de que tienen aprobado el presupuesto en mayo, las dejan para finales de año y a los grupos que propusieron la puesta en marcha de esa subvención ni se les consulta ni se les deja participar. Ese no es el camino. El camino es el de hacer Junta de Portavoces y sentarse todos los meses. El portavoz Sr. Bazuelo sabe que el tema del que va a hablar a continuación a la Sra. Alcaldesa no le gusta, el de si se hacen muchas fotos y entiende que hay que trabajar más. Todo no es la foto. Pone un ejemplo. La Sra. Alcaldesa como Delegada de juventud hace unos días da una rueda de prensa anunciando la convocatoria del Consejo Local de Juventud. Consejo que ni se ha convocado, ni se ha hablado con los miembros del mismo. En rueda de prensa se presentó un cartel que ni tan siquiera han mandado al grupo de los portavoces. En otro orden pregunta a la Sra. Alcaldesa que pasa con el polígono industrial de Albendín, hace casi dos años y no ha venido a Pleno la modificación del PGOU. Se tarda mucho tiempo en poner en marcha proyectos alegrándose cuando ha visto en las resoluciones que ya se ha contratado el proyecto de las naves junto al LIDL. Manifiesta su deseo de diálogo ya que de otra manera solo se tendrán Plenos infumables, situaciones infumables sin poder solucionar los problemas de los vecinos.

El portavoz de PSOE, Sr. García Malagón comienza diciendo que no tienen miedo a nada preguntando a la Sra. Alcaldesa que quizás sea ella la que lo tenga. En cuanto a que pueda tener dudas de los profesionales pregunta si ella tiene dudas de los informes de los habilitados nacionales del Ayuntamiento. A lo mejor a ellos no los considera profesionales sino que solo a los que contrata, sin partida y con informe en contra. Le recomienda que traiga el

equilibrio financiero para que todos se queden tranquilos. Al Sr. Moreno le dice que al Sr. Rojano por supuesto que lo defiende como alcalde, como amigo y como gran persona. Presume el Sr. Moreno que ha ganado la sentencia pero si se lee la sentencia se reconoce que el Sr. Moreno ha criticado y mucho al Sr. Rojano amparándose en la libertad de expresión. A la Sra. Alcaldesa le sugiere que la que está asustada es ella porque se aproximan las elecciones y las encuestas no son muy favorables buscando montar su trama y pequeños escándalos. En relación a la partida de cultura le preocupa que le diga que el presupuesto no tenía 93.000 euros, tenía mucho más porque solo la partida de actividades culturales son 95.223 euros. Que una alcaldesa no conozca el presupuesto es preocupante. Ha decretado la prórroga del presupuesto y eso implica que todas las partidas vuelven a estar enteras, por tanto dinero hay. Pregunta si ella se ha reunido con alguna Cofradía y ha hablado del PSOE. Le sugiere que resuelva el problema y que no esté continuamente con la confrontación con el PSOE. Según la alcaldesa ningún partido tiene la barita mágica para solucionar el tema de la despoblación pero eso en 2018 y 2019 no lo comprendía diciendo que la culpa era del equipo de gobierno. Antes decía que había un éxodo por culpa del equipo de gobierno, ahora no. Ahora dice que es un problema global, de todo el mundo, de la natalidad. El problema de la despoblación en Baena no es de natalidad, la diferencia entre la natalidad y la mortandad en Baena no es tanta. El problema es que la gente se está marchando. En relación a la Calle Av. Castro del Río le indica que en la resolución viene el listado de empresas que han licitado a esa obra y la adjudicataria no está en ese listado. Si es un error le sugiere lo corrija. El Sr. Castro ha dejado claro que no se actuará en el camino de Torreparedones. En otro orden, al respecto del portal de transparencia indica que lo que se migra es el diseño pero no el contenido. El contenido tendrán que introducirlo según se refleja en la ley de transparencia. Le recuerda el problema de una vecina de la Calle Federico García Lorca y pide que se la atienda. Pregunta por el horario de la Alcaldía porque la gente va y está cerrada no pasando eso nunca antes en Baena. Por último le recuerda a la Sra. Alcaldesa que este año tienen la oportunidad de conseguir el centro Guadalinfo. Hay que realizar unas gestiones para poder conseguirlo indicando que es compatible con el que existe de la Junta de Andalucía. Sugiere que ese centro se podría establecer en Albendín que no dispone del mismo.

La Sra. Alcaldesa dirigiéndose a Izquierda Unida, en relación al tema del Consejo Local de la Juventud le explica que todavía no se ha convocado. Se ha hecho un llamamiento previo para que jóvenes de Baena hagan propuestas en tema de juventud. Se han presentado gran cantidad de iniciativas y proyectos al respecto. La idea es recoger esas propuestas. Se van a reunir con los delegados juveniles de los centros educativos de educación secundaria para involucrarlos en el Consejo de la juventud y posteriormente recoger las propuestas y convocar dicho Consejo. Desean revitalizarlo y que sea un canal de participación de la juventud de Baena. En relación a las bases reguladoras ha sido un trabajo del concejal de cultura, de la técnica de cultura y supervisadas por la Secretaría del Ayuntamiento. Está de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en que hay que hablar y que se deberán realizar Juntas de Portavoces con frecuencia ya que están pendientes por ejemplo la moción del Holocausto, monograma de la modificación del PGOU donde se trataría el tema de los empresarios de Albendín. Dice que pidió a la Sra. Vidal que hiciera un listado y le hiciera llegar los temas de los que quisiera hablar para poder dar traslado al delegado de urbanismo y preparar la documentación para futuras reuniones. No tiene constancia de ese documento indicando que al igual que el portavoz de izquierda unida tiene mucha prisa en abordar el tema. La Sra. Alcaldesa indica que el proyecto de las naves del LIDL se ha contratado, el proyecto de Cardenal Herranz, el proyecto del pozo del Puente Piedra. En relación al solar Alonso García cree que podría tratarse de manera conjunta. La limpieza en el mismo no deja de ser una solución parcial ya que al poco tiempo vuelve a estar en las mismas condiciones.

Al partida socialista le indica que su línea argumental cansa ya que son ellos los que han hablado de los abogados, del equilibrio económico financiero, de demandas, de prevaricación administrativa. Eso es lo que les preocupa. Pide que recapaciten y miren si realmente les lleva a algún sitio. En relación a las partidas de cultura reitera que van a dar todas las explicaciones al respecto. Si tiene dudas al respecto de la Av. Castro del Río le indica que pida un acceso a la información y se le dará todo el expediente. La Alcaldía no está cerrada y se atiende a todo el mundo, estando los teléfonos disponibles. En el tema de Guadalinfo se están haciendo las gestiones y se está en vía de solucionarlo. Emplaza a una próxima reunión para hablar de los temas que no hubieran quedado lo suficientemente claros,

sin ningún inconveniente de que previamente por correo electrónico u otra vía le trasladen sus asuntos. Se trata de resolver problemas y ese es su interés.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar la señora presidente levantó la sesión siendo las 23:54 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en veintinueve páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario de la Corporación.

Baena 27 de Enero de 2022

EL SECRETARIO

Vº.Bº.

LA ALCALDESA